"Año del Sesquicentenario del Natalicio del Almirante Miguel Grau"

INSTITUTO DE ESTUDIOS
AYMARAS

AUGUSTO RAMOS ZAMBRANO

LA REBELION DE HUANCANE

(1923 — 1924)

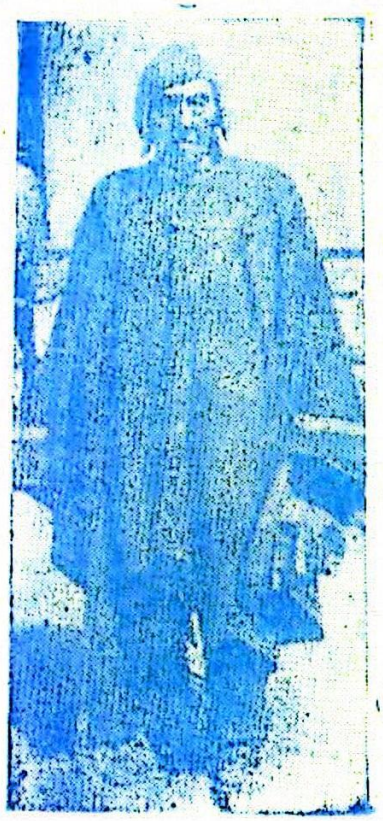

Editorial "Samuel Frisancho Pineda"

1 9 8 4

PUNO — PERU

3

Augusto Ramos Zambrano

0292

INSTITUTO DE ESTUDIOS
AYMARAS

LA REBELION DE HUANCANE
(1923 – 1924)

Editorial "SAMUEL FRISANCHO PINEDA"
1, 9 84
PUNO - PERÚ

PLANA EDITORIAL

Director y editor responsable
SAMUEL FRISANCHO PINEDA

Portada

Cajista : ROBERTO CALLATA O.

Compaginación ALIPIO RAMOS Q.

Prensista : SANTIAGO TICONA C.

DERECHOS RESERVADOS DEL AUTOR

EDITORIAL "SAMUEL FRISANCHO PINEDA"
Jr. Lima 775. Teléfono 332
PUNO — PERU

A MANERA DE PROLOGO

Tengo el honor de escribir estas líneas, por la gentil invitación del doctor Augusto Ramos Zambrano, destacado historiador e intelectual puneño, para analizar, no solamente su interesante y valioso trabajo denominado "La Rebelión de Huancané" que ahora se publica, sino la fructífera trayectoria de un hombre, que robándole al tiempo y a sus recargadas ocupaciones de catedrático universitario y de abogado en ejercicio, minutos preciosos que hubiera podido dedicar al descanso, se ha impuesto a sí mismo, por vocación y entusiasmo, la ingente tarea de rescatar los aspectos más saltantes de la historia de una gran región del Perú: El Altiplano collavino, la "Tierra Prócer" en palabras de Lizandro Luna, el gran departamento que quizás ha producido los hombres más valerosos y más inteligentes del Perú.

Los historiadores del Perú ya conocemos, obras primigenias e importantes de Augusto Ramos Zambrano, no solo su primer ensayo sobre Vilcapasa, publicado hace más de una década, sino su importantísimo aporte sobre la rebelión tupacamarista en el Altiplano. Pero sabíamos que en los últimos años había estado dedicado, con verdadera pasión a estudiar los movimientos campesinos, las rebeliones indígenas de este siglo, que desde fines del siglo XIX hasta la tercera década del presente, estallaron en Puno, como una respuesta de las masas postergadas contra la opresión del sistema de hacienda y de su expresión más dura e hipertrofiada: el gamonalismo.

Ramos ha incursionado, en la historia de las rebeldías de toda una epoca, produciendo un libro fundamental para el conocimiento de los movimientos de reivindicación de la masa indígena, hubieramos querido, como fraternos amigos, que esta obra viera la luz en forma completa, porque sabemos que Augusto Ramos ha estudiado casi todos los movimientos campesinos, pero razones, que sólo la desatención de la capital y el poco aliento que se le da a la investigación histórica explica que ahora salga a la prensa, solo un fragmento de su valioso libro, y referido concretamente a la gran rebelión de Huancané de 1923.

La publicación de la valiosísima obra de investigación histórica de Ramos era indispensable, porque hasta ahora, pese a los esfuerzos de síntesis, de otros autores, la historia de la rebeldía campesina es prácticamente desconocida y se hace necesario el conocimiento profundo de los movimientos indígenas, que caracterizaron un momento peculiar de la lucha de clases en el Altiplano peruano. Pocos como Ramos, con la erudicción, la pasión y el contacto con las fuentes directas e inmediatas, para investigar tema tan importante como poco estudiado.

La rebelión de Huancané, es un tema que ha atraído a no pocos investigadores, en las últimas décadas. El pionero en esta tarea, fue Florencio Díaz Bedregal, entonces alumno de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, quien hace 34 años, en 1950, escribió una tesis para graduarse de bachiller en Letras, con el título de "Los levantamientos de indígenas en la provincia de Huancané", en la cual hacia una primera aproximación, que pese al tiempo transcurrido no ha perdido su frescura y su interés.

En 1970, Felipe Sánchez Huanca, en su folleto "Visión Histórica de Huancané", aportó asímismo interesantes datos sobre la rebelión en esa provincia, que

enriquecieron desde otra perspectiva la información necesaria para comprender un movimiento tan importante.

En 1980, nosotros, tuvimos la oportunidad de conocer el manuscrito de una investigación, que basada en fuentes orales había recogido Luis Gallegos, con el título de "Wancho Lima" y que después se ha publicado en Puno.

Con estos elementos y con informaciones orales que recogimos en Puno, durante nuestras andanzas investigatorias de 1980, nosotros pergeñamos, como parte de nuestro libro "Historia Social e Indigenismo en el Altiplano", y en un capítulo dedicado a las rebeliones indígenas, una síntesis breve sobre la rebelión de Huancané, en la cual, lo más significativo era quizás el aporte teórico que por primera vez se hacía, sobre estos sucesos. Para nosotros, la ilusión mesiánica de liberarse de los indígenas de Huancané, de los opresivos sistemas de trabajo que regían en la provincia, de la opresión del gamonalismo; la acción de agentes externos que la provocaron como el Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo, y los propios instigadores de la clase terrateniente, fueron fundamentales, para comprender su génesis, así como las trágicas consecuencias, que tuvo la rebelión para los indios que se vieron desposeídos de su ganado, y asistieron a la consolidación del latifundio en Huancané.

El avance en la investigación histórica, es paralelamente un proceso de profundización y de rectificaciones y retrocesos, es una tarea en que a la atención sobre el tema, surgida de las obras pioneras, le siguen sucesivos pasos que significan visiones más ricas, más nutridas de nuevas fuentes, y sobre todo de nuevos aportes teóricos que permiten una mejor comprensión de los procesos y los fenómenos.

Ahora este proceso de investigación de más de 30 años sobre la rebelión de Huancané, culmina, con el extraordinario aporte de Augusto Ramos Zambrano, que investiga minuciosamente en un largo ensayo histórico, en realidad un capítulo de su libro inédito y fundamental sobre las rebeliones campesinas en Puno, toda la trayectoria de la rebelión, desde sus orígenes en la segunda mitad de la década de 1910 a 1920, hasta su culminación entre 1923 y 1924 y la trágica secuela judicial que se extiende prácticamente casi hasta el fin del período de Leguía, en el Oncenio.

El trabajo de Ramos es fundamental, porque se basa en fuentes directas, como son los periódicos de la época, "El Eco de Puno", "El siglo", y también "El Comercio" de Lima, así como en memoriales y misivas, y lo que es más significativo, el conocimiento de los expedientes judiciales que se siguieron con motivo de este movimiento campesino. Es decir que hay una renovación importante en cuanto a las fuentes, lo que le han permitido una aproximación más detallada al tema.

Por eso la visión que nos aporta Ramos es distinta y esclarecedora, marca un mito en el conocimiento histórico de la rebelión de Huancané o Wancho—Lima, y constituye el paso necesario y superior de un proceso científico, que culmina después de más de 30 años. Por eso vaya para él no sólo nuestra cálida admiración por su importante obra, sino nuestra felicitación más entusiasta por su constancia, y lucidez al escribirla.

Cierro estas páginas con dos reflexiones que me ha enseñado la siempre luminosa Universidad de la Vida. Al poco tiempo de publicado mi libro, en 1982, recibí la visita en mi domicilio en Lima, de una delegación de campesinos e hijos de campesinos de Huancané, concretamente de Wancho, quienes habían conocido de su aparición, y habían leído entusiasmados sus páginas. En ellos comprobé, no solo como festejaban con un recuerdo filial y comunitario, los sucesos de Wancho en diciembre de 1982, conmemorando el 50 aniversario de la gran rebelión' sino cómo en ellos pervivía el recuerdo de la heroica gesta de sus mayores. Entonces comprendí la tarea esencial que cumple la historia. Ella no es divagación erúdita, no es tampoco distracción para unos pocos círculos de élite, sino fundamentalmente el instrumento para que los hombres del presente recuerden y comprendan su pasado, y así sean capaces de construir su porvenir. Los campesinos de Wancho, avecindados en Lima, pequeño germen de una multitud de migrantes andinos que han venido a humanizar la capital, aprendían en la historia de sus mayores la manera de conocer su presente y robustecer su proyecto colectivo. En medio de la frialdad inhumana de la megalópolis, el recuerdo de la rebelión contribuía a mantenerlos unidos.

Hoy, cuando se publica este libro, Puno acaba de vivir y vive una de las coyunturas más trágicas de su historia, la sequía más terrible de este siglo. Peor que la del 56 y 57. Ello significa, siguiendo la luminosa idea de Pierre Vilar, que se abre una nueva coyuntura en la historia puneña, coyuntura que puede ser el inicio, si las masas comprenden las lecciones de la historia, de un nuevo período de su devenir histórico. Ojalá esta coyuntura y el ascenso popular que significan las elecciones del 13 de noviembre de 1983, en las que el pueblo ha elegido a un alcalde izquierdista en Huancané, el dinámico Marcos Yupanqui, marquen el hito del definitivo despertar de Puno, del renacimiento que señalara Hazen, y sobre todo el estímulo que despierte la rebeldía dormida de las masas puneñas, uno de cuyos momentos más trascendentales, ha sabido recoger con maestría y devoción el gran historiador puneño, Augusto Ramos Zambrano.

En Lima, verano de 1984.

José Tamayo Herrera.

●—●—●

LA REBELION DE HUANCANE DE 1923

Abordar aspectos esenciales de un capítulo muy interesante en la historia de la Provincia de Huancané, como es la rebelión de 1923, no es tarea fácil, a pesar de haber tratado de acumular y acopiar abundante documentación como fuente de nuestro trabajo, sin dejar de lado la información oral que numerosas personas nos han brindado cortés y galantemente. Este movimiento del campesinado de un importante sector del territorio del departamento, tiene características propias y han confluído diversos elementos, algunos de los cuales nos proponemos examinar. Los aymaras de Huancané han formado un pueblo que desde remotas épocas estuvieron destinados a la lucha por defender sus derechos conculcados. El empuje y expansión del Imperio Incaico tuvo grandes dificultades y sus huestes sufrieron los más duros reveces en toda la región del Kollao. Los sangrientos combates de Ayaviri, Pucará, Atuncolla, Chucuito, etc. son lejanas referencias de un hecho fundamental: que los aymaras jamás se sometieron a los quechuas ni aun a fuerza de la gran diplomacia de los incas. Si se admite un dominio de los quechuas, debemos manifestar que este fue más simbólico que real. Los chiriguanos, un pueblo que tuvo su principal asiento en Huancané, fue genuinamente guerrero debido a la hostilidad de otras razas circunvecinas. Si se habla del aimara sanguinario, cruel, frío, insensible y guerrero, es simplemente porque, a través de su historia, otros hombres y otros pueblos, le fueron adversos. Las diferencias antropológicas y étnicas de quechuas y aimaras, no son tan profundas como pretenden algunos de los estudiosos. Por el contrario, hay pruebas evidentes de que alguna vez formaron una sola nacionalidad. Bastaría consignar como prueba de nuestra afirmación que, según lo demostrara el Dr. Chuquiwanca Ayulo, el 30 por ciento de vocablos son comunes a los idiomas quechua y aimara. Como consecuencia de la conquista y el coloniaje, en igual medida y forma fueron víctimas de la explotación y la esclavitud y en las luchas por su liberación tan aguerridos fueron los quechuas al mando de Vilca Apaza como los aimaras con Túpac Catari, formando conjuntamente ejércitos de liberación contra las fuerzas españolas. Durante la rebelión de Juan Bustamante, desarrollada en los años de 1867—68, los campesinos de Azángaro y Huanca-

Dr. JACINTO ZUÑIGA BEJAR, Vocal de la Corte Superior de Puno y Madre de Dios

né, fraternalmente unidos por el infortunio, formaron el grueso de los grupos rebeldes (1). El pueblo de Pusi en Huancané fue el escenario del sacrificio y la inmolación de aquel caudillo que comprendió ya en el siglo pasado que sólo la lucha armada iba a liberar a los pueblos oprimidos del altiplano. No se puede negar que nacieron y se desarrollaron algunas rivalidades entre ambas nacionalidades en base a disputas por tierras o por cumplir consignas de los mestizos o los blancos, como ocurrió en el caso de Chacamarca del que nos ocupamos en la parte referente a las rebeliones y masacres de campesinos de la Provincia de Azángaro, pero el afán y el propósito de redención de las dos razas los condujo por el mismo destino histórico.

Algunos conceptos que tengamos que vertir es probable que tengan alguna coincidencia con algunas investigaciones realizadas hace algún tiempo sobre el mismo caso, como la tesis que sustentara el Dr. Florencio Díaz Bedregal para graduarse de bachiller en la Universidad Nacional "SAN ANTONIO ABAD" del Cusco, en el año 1955, al igual que otras pequeñas publicaciones que hacen alusión al tema. Durante años el Dr. Vicente Mendoza Díaz, natural que fue de Huancané, hondamente comprometido con el socialismo científico en Puno, durante varios años se estaba documentando para escribir un libro sobre la rebelión de Huancané, y antes de que iniciara su labor lo sorprendió la muerte. Pensamos que los documentos son celosamente guardados por sus familiares. Empero, he tenido el priviligio de rescatar los fragmentos de una conferencia que dictara en el año de 1931 a la juventud comunista de Puno, sobre tan importante acontecimiento, y que lo he de transcribir en su integridad. Lo que expresa el pensamiento de Mendoza Díaz, la significación que le dio y aun la descripción que hace en dicha conferencia, puede reemplazar el propósito que tenía de escribir un libro. Para mí, particularmente, como amigo que fui de este gran luchador social, la transcripción íntegra aunque breve de tan valioso documento es un fervviente homenaje que bien se merece su recia personalidad.

xxxxxxxxxx

La Liga de Propietarios y los sucesos de 1915-16

En cada distrito de la Provincia de Huancané, existían grupos rivales, los que movidos por el encono y la venganza, se acusaban recíprocamente de crímines reales o supuestos, y los campesinos eran arrastrados por el caudal de estos odios pueblerinos, cuyo origen era la disputa de algún terreno o el cargo de gobernador, juez de paz o alcalde. Este fenómeno encontramos en los distritos de las provincias de Lampa, Azángaro, Chucuito y otras. Examinar distrito por distrito casos especiales de estas luchas intestinas que en más de una vez ensangrentaban las comarcas, pueblos y caseríos sería cosa de nunca acabar. Hemos de referir sólo algunas de ellas.

En junio de 1915 un grupo de vecinos de Huancané y Taraco, ocultando sus nombres, denuncian al Juez de Primera Instancia de la Provincia y a don Mariano Zúñiga Béjar, naturales de Taraco, atribuyéndoles numerosos actos ilícitos en agravio de vecinos honorables. Se expresa que este último que es gamonal conocido y "factor principal de un contubérnio que conoce el pueblo de su nacimiento, como de costumbre, ha descendido a un terreno digno de esos antecedentes, porque como delator, hizo denuncia mezquina ante el gobernador de la capital, acusando al honrado ciudadano don Julián Figueroa de que iba a destrozar los árboles de la plaza de Taraco, cosa forjada por una imaginación mezquina y como consecuencia de esto el gobernador Cuentas le impuso la multa de "cincuenta libras oro" (2). La principal acusación está dirigida contra el Dr. Jácinto Zúñiga Béjar, a quien se imputa el de favorecer a sus familiares y vengarse de sus enemigos en los procesos judiciales a su cargo, sin tener el decoro de excusarse. Zacarías Perales, hijo político de don Mariano Zúñiga Béjar es denunciado por varios delitos y se afirma que es fugitivo de la justicia gracias a la benevolencia de su cuñado que es Juez. Como no podía de ser de otra manera, en estas afirmaciones hay exageraciones inadmisibles. El Dr. Jacinto Zúñiga Béjar, a quien por su tez morena se le decía "Huaycuna", fue un ejemplar magistrado en la capital del Departamento.

Uno de los principales protagonistas de la rebelión de 1923, el mayor gamonal de Huancané, don Darío Lucas Carpio, tenía en su cargo decenas de quejas y memoriales firmados por

campesinos y vecinos de las diversas localidades de la Provincia, haciéndosele responsable de numerosas usurpaciones, homicidios, asaltos, violaciones de domicilio, etc. Todo esto era cierto y veraz si revisámos los procesos judiciales que se le siguieron, en uno de los cuales encontramos el siguiente fallo:

> "Con los señores Campos, Corrales, Bezada y los suplentes doctores Delgado y Málaga, se vio y votó la causa criminal seguida contra Darío L. Carpio por triple homicidio de Juan Díaz y otros: DESAPROBARON la sentencia consultada que absuelve de la acusación al reo Carpio y reformándola declararon a dicho Carpio reo del delito de homicidio en la persona de Manuel Aliaga y le impusieron la pena de penitenciaría en cuarto grado agravada en tres términos o sea penitenciaría en cuarto grado, debiendo cumplirse la pena el 30 de julio de 1932 y no prestando seguridad el local de la cárcel de Huancané, dispusieron que el reo Darío Lucas Carpio sea trasladado bajo buena custodia a la cárcel de esta capital y devolvieron ".- Juez Dr. Frisancho — Huancané" (3)

Sin embargo Darío Lucas Carpio que tenía en su haber numerosos crímines y que sembró el terror en toda la provincia de Huancané, para él y sus buenos amigos, era un hombre dechado de virtudes, benefactor de su pueblo y digno ciudadano. En varias ocasiones obtuvo actas y testimonios, que tuvieron amplia difusión periodística, firmados por vecinos notables, para demostrar la acrisolada honradez de Carpio. Sostiene que no le alcanzan las calumnias que se le han hecho y se le hacen en los tribunales de justicia y en los pasquines periodísticos, pero sus amigos para evitar que sigan mansillando su honor y buena reputación le han enviado actas que testimonian sus aseveraciones, y que todo ello lo somete al tribunal de la opinión pública, la que sabrá juzgar a un personaje que tanto bien a hecho a los pueblos de Huancané. Los vecinos de Vilquechico entre los que figuran Angel Espinoza, Mariano A. Monroy, M. D. Silva, Francisco Morón, Felipe Lazo, Basilio Peñaloza; Fidel Ponce, Justo Durand, B. Miranda, Mariano Castillo y otros, dicen estar indignados con la difamación gratuita que trata de herir la buena reputación del Sr. Darío Lucas Carpio, y que "nos vemos obligados a protestar por

semejantes ataques, manifestando que el Sr. Carpio es elemento honrado y útil para su provincia, dedicándose exclusivamente a la industria y al comercio, sin atacar intereses ajenos" (4).

Igual pronunciamiento hacen los vecinos de Inchupalla, tales como Pedro Pablo Reyes, Justo Germán Cabrera, José Santos Chávez, Francisco Morales, J.R. Cuentas, Isidoro N. Chávez, José Reyes, Pedro Vargas, Francisco Apaza, Julián Sancho y muchos más, quienes levantan los cargos que han formulado en contra del Sr. Carpio, así como de Ramón Alemán Cornejo, Miguel Angles y sus familiares, los indígenas Gregoria Machaca de Huahualuque y Manuel Jaracayo, por secuestro de Manuel Huahualuque que se encontraba ausente por haberse dado a la fuga debido a la instrucción abierta por el asesinato de su mujer llamada Simona Mamani. Los firmantes concluyen expresando: "Sepa el libelista procaz que su libelo no alcanza a difamar la reputación bien merecida de que gozan los señores Garpio, Cornejo y Angles".

Tampoco se quedan atrás los amigos que Carpio tiene en Taraco, entre los que se cuentan P. Cuentas, Domingo Rado, Cesareo Salazar, Benito León, Alejandro Deza, Juan Zúñiga. Toribio S. Zea, P. Olivera, Pedro P. Cairo, Santiago Vera, Juan de Dios Salazar, Santiago Mamani, Saturnino A. López, Manuel López, Manuel Figueroa y A. Olivera, los mismos que rinden alabanzas a Carpio "por su honradez y contracción al trabajo y que jamás ha atacado intereses ajenos".

Finalmente los vecinos de Pusi y Rosaspata de apellidos Lanza, Torres, Rodríguez Aquise, Mendoza, Barrionuevo, Madariaga, Murillo, Encinas, Cuadros, Churruca, Lira, Ormachea, Luna, Cooper, Montes de Oca, Aliaga, etc. defienden con vehemencia a "la persona más distinguida de la provincia, Sr. Carpio, factor importante del progreso de su tierra. En cada una de estas actas no deja de afirmar que dicho caballero" jamás ha atacado intereses ajenos" (5).

Hacendados que habían perdido su antiguo apogeo y que irremisiblemente ingresaban a la pobreza y que se les llamaba gamonales fracasados, buscaban por diversos medios recuperar lo perdido para poder subsistir. Las haciendas enajenadas a los nuevos gamonales eran objeto de incursiones por asaltantes que todos conocían y que no podían ser otros que los expropietarios. Este fue un fenómeno típico de Huancané. Un corresponsal de dicho

lugar daba cuenta en los términos que siguen:

> "Hace más de dos años que en la provincia han sido objeto de asaltos y robos en varias fincas como las de Catangachi, Ccotahui, Chajana, Quello–Quello, las mismas que han sido ocupadas manu militari por Agustín Portillo, Eduardo Riveros y Alberto Riveros, quienes a título de valientes han suprimido las garantías para los propietarios, tal vez si contando con la complacencia o falta de caracter de algunas autoridades" (6)

El mismo corresponsal sostiene que esas ocupaciones de tierras han tenido lugar también en la Provincia de Sandia, con incidencia en el distrito de Poto. Denuncia que los recientes asaltos se han producido en la finca Ccaluyo, jurisdicción de Vilque chico. "dónde tiene sus bases principales los indicados señores y los cabecillas de apellido Larico, conocidos ya sus hazañas no sólo en el distrito mencionado sino también en las alturas de Cojata e Inchupalla, sin que hásta la fecha las autoridades se hayan preocupado de disolver siquiera estas bandas, tarea que recién ha iniciado el nuevo Subprefecto" (7).

Los actos denunciados se intensificaron en el año de 1915, por lo que los hacendados agraviados exigían insistentemento la presencia del Prefecto de Puno, Sr. Juan José Núñez, para que personalmente dirija el apresamiento de los bandoleros que dirigían los Portillo, los Riveros, Los Larico y otros, para que debidamente agrilletados sean puestos "donde merecen estar: la cárcel". Las autoridades de Huancané no eran complaciente con semejantes actos, perseguían a los malhechores con los pequeños medios con que contaban sin obtener resultados positivos. Por esta razón el alcalde y el subprefecto de Azángaro, con la aprobación unánime de los vecinos de la Ciudad de Huancané, decidieron que una de las calles principales de este lugar, debidamente remodelada llévase el nombre de Núñez como homenaje y gratitud anticipada para que el Prefecto de Puno, visitará la Provincia y dirigiera personalmente la persecución de todos los asaltantes que habían puésto en peligro las propiedades rurales y hasta urbanas de los habitantes de los distritos de la misma.

Un acto de particular significación tuvo lugar en los días 7 y 8 de octubre de 1915, cuando en casa del mayor contribuyen-

te de la Provincia, Sr. Manuel E. Cordero, se reunieran los propietarios principales de haciendas y casas, ubicadas en todos los distritos de la Provincia y "hasta de los más apartados ámbitos de esta sección territorial, sin que se tenga que formular diferencia en peruanos y extranjeros". En estas reuniones o sesiones, dentro de otros aspectos importantes, y bajo la presidencia del Sr. Cordero, se acordó constituir la LIGA DE PROPIETARIOS" de la Provincia de Huancané, "sin otro lema que el de mantener la conservación del orden, el aliento para el trabajo y el progreso de las industrias bajo el amparo de la unión y de la ley" (8). Entre los propietarios asistentes se contaban a los doctores Gerardo Calle y Lorenzo Miranda, los señores Manuel A. Marín, Florencio Vera Aparicio, Fidel Cuentas, Ruperso Saravia, Juan Carpio, Francisco Saravia, Maximiliano Abarca y Quintín P. Solaligue. También se acordó solicitar protección de las autoridades departamentales para evitar los continuos amagos de invasión de las haciendas limítrofes con Bolivia. A los señores Cordero y Cuentas se les aceptó, asimismo, ser apoderados en las reuniones de los señores Juan José y Felipe Sánchez; de la señorita Clara Cordero y del Sr. Rosendo Mostajo, respectivamente.

Dn. Manuel E. Cordero

Al día siguiente 8 de octubre por la mañana tuvo lugar otra asamblea de propietarios, a la que se sumaron entre otros don Rufino Alayza, Samuel Morales, Belisario Vivanco,

Ramón Alemán Cornejo, Manuel Olazábal, Arturo Carpio, Abdón Gálvez, Octavio Machicao, Juan E. Murillo, y Eloy Angles, varios de ellos venidos de los distritos apartados, con el firme propósito de constituir una organización que defienda realmente sus intereses de las continuas asechanzas de los bandoleros. La primera junta de la LIGA DE PROPIETARIOS HUANCANE fue presidida por el Sr. Manuel Cordero, como secretario, don Fidel Cuentas, y tesorero, Octavio Machicao. Entre los acuerdos tomados se tiene:

> "Autorizar al Sr. Presidente para que comunique a la Prefectura la fundación de la Liga de Propietarios, a fin de que llegue a conocimiento de la Dirección de Gobierno para los fines posteriores, así como al H. Senador por el Departamento Dr. Mariano H. Cornejo y al H. Diputado por la Provincia, Dr. Juan de Dios Salazar Oyarzabal, suplicando a la vez a éstos, para que gestionen y consigan la licencia respectiva, que permita que cada uno de los propietarios de la Liga pueda conservar y manejar libremente una carabina o rifle con su respectiva dotación, para un caso de defensa y siempre que fuesen atacados en su propiedad" (9).

Se dio en la misma asamblea un voto de aplauso y confianza al Subprefecto puesto que "muy dignamente desempeña su cargo el Sr. Ricardo Saco". Se siguió insistiendo en la presencia del Prefecto que recientemente había sido nombrado por el Gobierno.

La Liga de Propietarios de Huancané que para sus integrantes era la tabla de salvación ante los ataques de campesinos y mestizos que diariamente amenazaban sus intereses, no pudo llenar sus objetivos. Ni el gobierno le dio mayor importancia ni sus propios miembros se dieron la tarea de fortalecerla, y entre tanto "los pobres y hambrientos campesinos de Huancané seguían robando y asaltando impunemente".

El año de 1916 fue muy difícil para la Provincia en vista de esa agudización en el enfrentamiento entre propietarios y desposeídos. Para los primeros todo se debía a la malidicencia de sus enemigos, y los segundos, para poder subsistir, movidos por la fuerza de la necesidad, no les quedaba otro camino que el ro-

bo. Los ideales de la justicia social apenas si asomaban en algunos corazones a través de la Asociación Pro Indígena, y las autoridades nada podían hacer por carecer de recursos suficientes. Las denuncias por asaltos, asesinatos y otros delitos llenaban los juzgados y las gobernaturas. Examinando los diarios de Puno como "El Siglo" y "El Eco de Puno", vemos quejas, memoriales, denuncias que se publican profusamente, demandando garantías. El primero de los nombrados en uno de sus editoriales destaca que "en diversos números de este diario hemos publicado correspondencias telegráficas y epistolares procedentes de Huancané en que se nos comunican hechos delictuosos de gran trascendencia social y política no sólo para los intereses peruanos, sino también para los extranjeros radicados en aquella provincia" (10).

Esos actos delictuosos de gran trascencia social y política consistía principalmente en las invasiones de las propiedades rurales, y en algunos casos el ataque a las poblaciones urbanas. Una especie de anarquía y desgobierno se vivía en el año de 1916 en aquella provincia, y el llamado angustioso de los agraviados no era posible atender por la falta de suficiente dotación policial. El mismo diario en otro editorial expresaba que "la primera y más perseverante gestión debería ser la de que el gobierno aumente siquiera a ciento cincuenta plazas la dotación de nuestra gendarmería, de manera tal que las belicosas provincias de Chucuito, Azángaro y Huancané, pudiesen disponer ordinariamente de veinte soldados cada una, al mando inmediato de oficiales honorables, bien seleccionados y a órdenes de Subprefectos capacitados para la función de personeros del Gobierno".

Una de las víctimas de los asaltos se queja que "ya va para dos años que vivimos amagados por esta famosa cuadrilla que ha sentado sus reales en la finca "CATAHUI", de propiedad de la Sra. Gumercinda vda. de Dera, y que de puros hombres se han apoderado de esa finca, y en seguida se han hecho delegados de la Pro Indígena sin tener título alguno y han comenzado con la explotación más canallesca de los indios y a la vez que los levantan para atacar la propiedad ajena; conseguido esto se han lanzado a una campaña de latrocinio, asaltos, ataques y crímenes a cual más temerarios y espeluznantes; en este último año matan a tiros al gobernador de esta Mariano T. Herrera, al poco tiempo asesinan al pobre indio Vicente Churata, cuyo cadáver ocultan en el lago, atacan varias fincas y roban cuanto ganado pueden; se

preparan para hacer un ataque a Cojata, mandan cartas de amenaza en ese sentido, por fin lo hacen, pero en la forma más descabellada y acto seguido sublevan a la indiada de Vilquechico, reunen a su lado a todos los hambrientos y vagabundos que pululan por los pueblos inmediatos; inmediatamente se lanzan sobre Ccaluyo, robando dos mil cabezas de ganado, atacan la finca Quishuarani en Vilquechico y que pertenecen a mis abuelos, siendo uno de ellos el Sr. Cordero, amagan las haciendas Halla, Calangachi y Tuite de propiedad de los señores Harmsen, señoritas Miranda y del Sr. Cordero, respectivamente" (11).

Prosigue la denuncia en el sentido de que están suprimidos los viajes por la compuerta Guitarrani, porque en toda la zona se encuentran grupos de indios sublevados, los que compran armas en cantidad y traen munición de Pelechuco y Puerto Acosta en Bolivia, y que una noche formaron una cuadrilla de cincuenta montados y setecientos indios, con los que han infundido terror en toda la Provincia. Se dice que ello implica "un gran peligro si se tiene en cuenta que Vilquechico cuenta con veinte mil habitantes, formada por una indiada conocida y afamada desde hace decenas de años, por lo que nos encontramos sobre un volcán".

Finaliza la queja expresando que el clamor general se levanta en todas partes pidiendo garantías, pero parece que las autoridades se cruzasen de brazos y nos abandonasen a nuestra propia suerte, y al seguir así las consecuencias serán altamente lamentables y pavorosas." "Los jefes de la cuadrilla" sentencia el quejoso, son: AGUSTIN PORTILLO, ALBERTO RIVEROS, BASILIO PEÑALOZA, FERMIN PEÑALOZA, BUENAVENTURA MIRANDA, INOCENCIO GODOY y otros".

Estos sucesos, en los que las personas acusadas como cabecillas dirigían también la Asociación Pro Indígena, por denuncia de los propios agraviados de los asaltos, eran calificados como una rebelión generalizada de vagabundos y hambrientos que infestaban la Provincia de Huancané. Los acontecimientos fueron objeto de debate en la Cámara de Diputado, donde Luis Felipe Luna, a la vez que defendía a Rumi Maqui, encarcelado en Arequipa, sostenía que la denuncia de rebelión no eran ciertas y que los atentados contra la propiedad "eran de conocimiento de un juez incompetente, el cual seguramente será amigoo paniaguado de los gamonales", atacando así al Juez de Huancané, y exigiendo

INSTITUTO DE ESTUDIOS AYMARAS

que se oficie al Ministro de Justicia para que informe sobre la conducta funcional de dicho magistrado (12).

El corresponsal de un diario arequipeño, desde Huancané, aprovechaba para lanzar duros ataques al diputado suplente, Felipe Sánchez, no sin antes advertir que era justo y racional que los pueblos al conferir su mandato lo hagan en personas de dignidad y talento y que no sean el fruto de componendas o imposiciones de los de arriba, y que en esta parte del territorio nacional, hijástra de todos los gobiernos, por componendas y como suplente, "por intervención de los aulicos del aciago gobierno dictatorial, resultó Felipe Sánchez, un joven de feroces instintos como lo acredita el juicio criminal que por el asesinato del delegado de la Pro Indígena y otros delitos, se le sigue en el Juzgado de Huancané y de cuyo resultado se dará cuenta oportunamente" (13).

Imputaciones de asesinatos y asaltos entre vecinos notables de Huancané resultaba plato de todos los días, y pareciera que la administración de justicia no alcanzaba a sancionar a los culpables por tener la influencia del gamonalismo como lo dijera don Luis Felipe Luna, y que solamente los indígenas, muchos de ellos inocentes, llenaban la cárcel de Huancané en condiciones dolorosas.

A todo esto se sumaban denuncias sobre frecuentes incursiones de campesinos bolivianos que haciendo causa común con sus hermanos peruanos, movidos también por el hambre y la miseria, se dedicaban a cometer asaltos. Los indios de la frontera no se distinguían mayormente por su nacionalidad peruana o boliviana; lo que los distinguía fue su condición social y los hermanaba el estado de explotación a que estaban sometidos. Además, muchos vecinos de Huancané o eran bolivianos o de ascendencia boliviana, por lo que resulta que constantemente unos y otros se acusaron de extranjeros o bolivianos, pese a que cuando se trataba de defender asuntos de interés general se aludía a que no debería haber distingos entre nacionales y bolivianos.

Los diarios de Lima, Arequipa y Puno, en los años de 1916 y 1917, acogían informaciones de invasiones de poblaciones venidas del territorio boliviano, y muchas de ellas eran desmentidas por la errónea interpretación de los acontecimientos. Un corresponsal de un diario limeño que firma como "Centinela de la frontera" afirma que "llama mucho la atención, en esta capital, que las autoridades superiores, llamadas a velar por la integridad, no cumplan con el deber de supervigilancia de las fronteras, dando cuenta de hechos de suma gravedad", aludiendo a lo de Huancané. Informa que en esa parte de la frontera, en los linderos de Moho, "hay dos fundos denominados Ninantaya grande y Ninantaya chico, de propiedad de un señor Cuevas, y que colinda con el fundo Pacchani que se halla sobre la línea divisoria de ambos países, quedando, por tanto la mitad en territorio peruano y la otra mitad en territorio boliviano, y que es propiedad de un Sr. Monroy". Que los colonos de Cuevas atacan a los de Monroy y éstos se defienden y como el fundo forma parte de ambos territorios, el poblema resulta de difícil solución. Para los especialistas en fronteras el caso revestía gravedad, pero para los indios de Huancané, no existía tal cosa.

Lo que sí llama la atención y resulta muy significativa es la siguiente información que da: "Resentido con la justicia del Perú, el ex-detenido boliviano que responde al nombre de Flavio Mollinedo, y abusando de su influencia de tinterillo, defensor de la indiada, entre éstos, los de la parcialidad de Occopampa, de la jurisdicción del distrito de Moho, se marchó a La Paz, llevándose un número de indios de la citada parcialidad, los que fueron presentados por éste al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, donde pidieron la anexión de esa zona peruana a Bolivia. Este hecho que es real; pues la noticia la han dado funcionarios bolivianos, ha dado lugar a que Mollinedo que fue nuevamente detenido y mandado a Puno por el juicio de extradicción que se ha seguido, sea segregado de él y que el gobierno bolivia no haya recomendado su libertad, la que pronto será un hecho, y tendremos así en el país un instigador de las ideas separatistas de los indios inconscientes de Occopampa" (14).

Mollinedo, hombre dedicado al tinterillaje en Huancané, tenía ascendencia sobre los indígenas, y por el resentimiento derivado de su enjuiciamiento, se propuso anexar un sector del territorio nacional, a favor de Bolivia. Lo evidente es que la inmensa mayoría de los campesinos que habitaban en las zonas fronterizas, viajaban con frecuencia a la ciudad de Chuquiayo (La Paz) en busca de trabajo o a visitar a sus familiares radicados allí, lo que evidencia la vinculación de los habitantes de Huancané con la capital de Bolivia. En cambio, Lima les era, por la enorme distancia que los separaba, un lugar del que mucho se hablaba, pero ajena y extraña a sus intereses.

Lo expuesto anteriormente podemos considerar como un breve y panorámico examen de los antecedentes que culminaron en la rebelión de diciembre de 1923, la que no fue un hecho espontaneo aparecido de un momento a otro, sino que se vino gestando desde muchos años atrás. Cuando tengamos que estudiar los elementos que participaron y convergieron en ella, veremos que cualquier forma de abordar el tema tomando solamente un elemento como el único, es colocarse dentro de un sectarismo que a la fecha deviene en inaceptable.

— O —

Algunas causas de la Rebelión de Huancané

Habiéndose cuestionado algunas de las tesis planteadas por algunos estudiosos y conocedores de lugar sobre los sucesos de Huancané en 1923, es impostergable examinar, aun cuando sea brevemente, las causas principales de dicho movimiento teniendo en cuenta las fuentes documentales que se cuentan y las entrevistas realizadas con distintas personas bien informadas sobre el mismo.

PRIMERO.— El problema agrario, fue, a no dudarlo, el más importante. Se ha dicho que la Provincia de Huancané no ha sido latifundista, con muy pocas excepciones, y que la inmensa mayoría de tierras forman parte de las comunidades y parcialidades; que los medios y pequeños propietarios blancos y mistis han estado en iguales condiciones que los campesinos o los indígenas. No se puede negar que en parte esta afirmación es cierta. En Huancané no se constituyeron y formaron inmensos latifundios como ocurrió en la Provincia de Azángaro u otras provincias, sin embargo algunos hacendados, movidos por una ambición ilimitada, utilizando asaltos, masacres y escrituras fraudulentas despojaron a los aborígenes de sus pequeños terrenos y parcelas, para colocarlos en la indigencia. La figura más visible de esta forma de gamonalismo en Huancané, es Darío Lucas Carpio, ambicioso y voraz, despiadado y cruel. Su ambición era dejar a cada uno de sus hijos una o dos haciendas "para que sepan quien fue Darío Lucas Carpio". Otros hacendados como Eufracio Salas y Manuel Cordero, dentro de actitudes distintas, no fueron ajenos al despojo violento de las tierras de los campesinos. El detallado informe emitido por el Patronato Pro Indígena que lo presidió el Señor Obispo de la Diócesis de Puno, Monseñor Fidel María Cosio, hermano de los doctores José Gabriel y Félix Cosio de la ciudad imperial, contiene abundante información sobre este punto. En una parte de este documento encontramos que "El, delito de usurpación de terrenos considerado en el grupo (1) está señalado en el recurso número 2, presentado por Mariano H. Condori a Us. Y.R. y en el que se queja contra don Darío Lucas Carpio, quien se ha adueñado de más de 13 parcialidades; en el recurso Nro.8 presentado por Carlos Condorena, Dionisio Gutiérrez, Domingo Condori y otros indígenas que aseguran ha

ber sido despojados de sus bienes; en el recurso número 15 presentado por Marcos Mamani que asegura que otros indígenas lo han despojado; en el recurso número 13 presentado por Julián Larico, contra Eufracio Salas por despojo, y en los recursos números 16 y 17 presentados por muchos indígenas quejándose contra Darío Lucas Carpio a quien acusan de haberse apropiado de las parcialidades llamadas Tocotoconi, Chasco y Tisini, sobornando escribanos, jueces, testigos, figurando entre los quejosos Dionisio Gutiérrez y Domingo Condori" (15) Las otras denuncias que cita el informe inciden en lo mismo.

Por las consideraciones expuestas anteriormente y por las constataciones objetivas verificadas por el Patronato, la primera de las conclusiones a la que arriba en el informe expresa: "En vista de lo que dejamos relacionado en la investigación del día 10, acerca de las escrituras celebradas por Darío Lucas Carpio con varios indígenas analfabetos de Vilquechico y sobre la escritura de promesa de venta que presentó don Eufracio Salas, se hace indispensable la dación de una ley que prohiba a los indígenas de los ayllos o parcialidades, venderlas, o las partes integrantes de aquellas; no sólo por los abusos y fraudes que se cometen en el otorgamiento de las escrituras, sino también porque aquella forma de propiedad representa la vida y los derechos de las generaciones futuras; pues así como los actuales indígenas los han recibido de las pasadas generaciones, deben de igual modo conservarlas para las venideras". En la misma conclusión se indica que la venta de una fracción de la parcialidad, genera presión de parte del comprador y abusos de toda índole hasta lograr la incorpoción de toda la parcialidad al feudo del propietario, más aún si éste cuenta con todos los elementos a su favor como los jueces, policías, prefectos, subprefectos, gobernadores, etc. La venta de terrenos propios de otros indígenas que no formen parte de parcialidades, según el Patronato, debería tener la intervención del Agente Fiscal para garantizar la legalidad del contrato (16). Los diarios de Lima, Arequipa y Puno, con más o menos énfasis, culpaban al gamonalismo de Huancané por la rebelión. Todos están de acuerdo que todo el distrito de Inchupalla fue convertido en un feudo que originariamente se llamaba "Llicllini" y después se le puso el nombre de "San Salvador", cuya propietaria fue la señora Catalina Ochoa, esposa de Darío Lucas Carpio, y por los numerosos crímenes cometidos por éste,

tuvo que fugar a Bolivia, perseguido por la justicia. Mendoza Díaz, Díaz Bedregal y otros coinciden plenamente en la tesis que también nosotros sostenemos. El problema de la tierra fue el eje en base al cual han girado los acontecimientos de aquellos años, muy aciagos por cierto.

SEGUNDO. – El sistema del gamonalismo implica el estado de explotación y servidumbre del campesinado de Huancané y de las otras provincias de Puno. Desde el hacendado que hace trabajar gratuitamente al pastor o colono hasta el tinterillo que ufanándose de un eximio defensor de sus intereses los extorsiona con promesas que jamás se cumplen. Las autoridades mantienen el servicio gratuito de los llamados segunda, hilacatas, alcaldes, etc. y continúan cobrando impuestos y tributos que simbólicamente, por mandato de la Constitución y las leyes habían desaparecido. No podemos apartarnos del informe del Patronato Pro Indígena, constituído por elementos que además de poseer agudeza e inteligencia en sus observaciones, su actuación, en gran medida, fue objetiva e imparcial, no obstante que al indio se le toma como un ser privado de los sentimientos de piedad. Se afirma, en otra de sus conclusiones, que "las autoridades de Huancané, subprefecto, jueces de Paz, gobernadores, tenientes gobernadores obligan a los indígenas a prestar trabajo gratuito". "El Comercio" de Lima, reflexionando sobre el alzamiento indígena de Huancané sostenía enfáticamente que "estos movimientos no tiene otro origen que la tierra" (17). Los campesinos, privados de todo su patrimonio, tuvieron que verse forzados de constituir temibles bandas de ladrones. Los mismos hacendados denunciaban que la zona fronteriza se hallaba infestada de "hambrientos y vagabundos" como hemos expuesto anteriormente. Desconocer este aspecto social que fue claramente advertido hasta por los mismos voceros del conservadorismo y la reacción, sería, naturalmente, antihistórico.

En uno de los reportajes que hemos realizado se nos refería como una anécdota que un pongo, que era el sirviente de turno del hacendado, había roto, por descuido, un frasco vacío y ya inservible, de mostaza, y fue obligado a reponer el frasco, comprándolo con dinero que obtuvo de la venta de su poncho, y vaciando el contenido en la calle, entregarle el frasco al patrón para aplacar sus iras.

Para probar los innumerables abusos que los blancos o

INSTITUTO DE ESTUDIOS
AYMAR-S

mistis ejecutaban en agravio de los indios, tenemos en manos una carta que una señorita llamada Ninfa, fechada el 2 de setiembre 1921, en Taraco, dirige a su tía María Rosa Béjar de Dueñas que se hallaba en Juliaca en los términos que siguen: "Escriben de Huancané que los indios han comprendido a mi papá, que unos han dicho que mi papá los ha hecho comer mierda con ponche y y que otros han dicho que lo han visto fusil en mano en el campo de batalla". Vemos así que el papá de la señorita Ninfa era denunciado criminalmente por los campesinos por actos que se consignan en la carta.

TERGERO.- Pocos años antes de 1923, se establecieron escuelas que podríamos llamar comunales, en las que eran profesores algunos mestizos como el mismo Alberto Riveros, y en su mayoría, de origen campesino. Todavía existe el anciano Miguel Mamani Olvea que fue profesor en "Capisi Ayllo Mallco" del distrito de Conima; en Milliraya, del distrito de Huancané, Casimiro Mamani; en una parcialidad de Conima, fue maestro Alejandro Choquechambi, a quien reemplazo el Sr. Augusto Calderón Pacoricona. A estas escuelas concurrían de preferencia adultos, en las que, según versión de unos y otros, se inculcaban ideas adversas al misti y al blanco, se combatía al gamonalismo y se cuestionaba al propio gobierno por la protección que prestaba a los hacendados. El Sr. José Luis Ayala, coincidiendo con los hermanos Calderón y otros vecinos de edad avanzada de Huancané, refieren que en el movimiento de Huancané dichas escuelas comunales jugaron un papel importante, por cuya razón, uno de los primeros actos de la represión que sobrevinó después de la rebelión, fue no sólo el cierre definitivo de las escuelas sino la persecución de quienes fueron profesores. En marzo de 1922 los delegados del Comité de la Pro Indígena, sin dar sus nombres formulan una denuncia en los términos que siguen:

> "Hubo una reunión en el ayllo Gupe, distante más o menos cinco leguas de la capital, para un acuerdo de los maestros indígenas, pero sin que nada hicieran, fueron atacados, resultando cinco muertos fuera de los ocultos; después daremos datos concretos acerca de la masacre ocurrida el día sábado once del presente, siendo los autores principales Darío Lucas Carpio, Alemán Cornejo y M. Cordero, pero uno de ellos está con mandamiento de prisión para quince años. Recusamos al Juez de primera Instancia que es enemigo capital y al Subprefecto. También hubieron en el distrito de Pusi algunos muertos, siendo uno de los autores el boliviano Pastor Gonzales. En el distrito de Taraco el gobernador imponiendo multas de cinco libras por el servicio gratuito que está abolido por ley" (18).

Gracias a esta denuncia se deduce que los gamonales tenían la guerra declarada a las escuelas comunales y a sus maestros, por el peligro que significaban a sus intereses y abundan las denuncias de autoridades y propietarios contra las mismas. El que sintetiza elocuentemente tal acusación es el mismo Subprefecto de Huancané en un reportaje que un diario de Puno, le hizo en el curso del sangriento rechazó al alzamiento, cuando afirma: "Por otra parte, las referidas escuelas indígenas no son otra cosa que pequeños conciliábulos donde se trama esta clase de revueltas, y la escuela que hay en el ayllo de Huancho, es el cuartel general de los indios, donde soliviantados por Alberto Riveros, traman la mar de iniquidades y fechorías" (19)

CUARTO.— Como no podía ser de otra manera, las autoridades de Huancané y Puno, atribuían a los sucesos que nos ocupa, finalidades exclusivamente políticas. El Patronato Pro Indígena en el documento citado respalda plenamente esta tesis cuando expresa: "Las ideas crean imágenes y éstas se cristalizán. En segundo lugar está formado aquel factor por la propaganda socialista cuyo órgano "Nuestra Tribuna" ha circulado entre la raza indígena y en papeles sueltos en gran profusión. En tercer lugar por el odio ancestral del indio al blanco y al hacendado a quien lo llama gamonal". Es innegable que el vocero socialista a que se hace alusión tuvo una gran circulación dentro del campesinado del Departamento de Puno, y las ideas socialistas que propiciaba no podía sino despertar un interés particular en los dirigentes campesinos.

Empero, la principal acusación de dichas autoridades, es que la rebelión estuvo dirigida contra el régimen político de Leguía. El punto de apoyo de esta aseveración se encuentra en

las declaraciones prestadas por doña Hilaria Ponce vda. de Torres y de doña Rosa Díaz de Zevallos, las que fueron secuestadas por un grupo de indígenas sublevados, y que se les obligó a dar vivas a Leguía y Martínez, Durand y Encinas. "La Prensa" de Lima acogió esta tesis creyendo a pie juntillas las comunicaciones que en tal sentido remitieron los ciudadanos leguiístas de Huancané.

Dos años antes, el Prefecto de Puno, descubrió, según versión, que el Subprefecto de Huancané, Dr. Julio C. Gamarra, era enemigo de Leguía y conspiraba contra el régimen que éste había instaurado en el país. Sin demora alguna, fue apresado y conducido a los calabozos de Puno la primera autoridad política de la provincia. Esto causó estupor entre el vecindario de dicha circunscripción territorial, más aun si estaban convencidos que el apresado subprefecto era más leguiísta que el mismo Prefecto. Pero los chismes y las intrigas políticas se daban entonces todos los días y la forma más fácil de despojar de su cargo a cualquier persona, era acusarlo de enemigo del régimen. Los ciudadanos se movilizaron inmediatamente y como resultado de una asamblea popular se sentó un acta que en primer lugar rechaza y protesta por la injusta prisión del subprefecto, Dr. Gamarra y que "está en la conciencia del pueblo que dicho funcionario es absolutamente leal al régimen y como leguiísta ha sido y es el primero en la provincia, debiéndosele los triunfos adquiridos en ella por el partido, y además teniendo en cuenta que su autoridad es intachable por su rectitud y progreso de la provincia" (20). En el mismo documento se acuerda pedir telegráficamente al Supremo Gobierno, a los representantes y ministros, la inmediata libertad del Dr. Gamarra y su reposición en su cargo. Firman el acta V. Barriga Gonzales, A. Portilla A., Fidel Cuentas, Eleuterio Angles, Samuel Zúñiga, Isaac Barra, Víctor M. Torres, M. Salinas Chávez, Julio Cervantes y Riveros, Teodoro Vargas, Lorenzo V. Aparicio, Justo Ontiveros, José Luis Quispe, F. Julio Gironsini, M. Simoni, Víctor Torres, Teófilo Vargas, A. Ramón Cervantes, C. Ayala, Gerardo Tapia, J. Raúl Riveros, Antolín Carpio Pérez, Leandro Zúñiga, Víctor N. Murillo, Romualdo López, J. L. Aparicio, Heraclio Cuentas, Samuel Vargas, Mendoza, Eusebio Ramos, Julián Sancho,

J. Abel de la Vega

J. Abel de la Vega, L. Nieves, Justo Luna Ureta, Bustinza, Víctor O. López, S. Fernández, Ortíz Gil y Cáceres Gamanero (21).

La represión sangrienta de la rebelión tenía que ser más eficaz si el gobierno se convencía que la mano negra de sus enemigos políticos se hallaba introducida en el movimiento de Huancané. El Subprefecto, don Arturo del Carpio, en el reportaje ya aludido declara: "Le diré que el movimiento obedece a fines políticos, porque el hecho de que los indios estén vivando a políticos de la oposición y por las cartas que también tengo en mi poder es de asegurar que agentes mal intencionados, son los que están en la danza, pensando seguramente dañar al gobierno, sin soñar siquiera que estas revueltas redundan en perjuicio de la nación y del orden" (22).

Quizás el cargo menos consistente sea el que hace don Arturo del Carpio. Al indio poco o nada le interesaba el leguiísmo. Tal vez algunos dirigentes podían tener algún compromiso con algunos políticos del liberalismo, particularmente con el Dr. Encinas. Naturalmente como ha ocurrido siempre, los campesinos tenían esperanzas en que el Presidente de la República como el mandamás de un sistema político, podía y debía resolver sus álgidos problemas. Pero esto no era sino una vaga y remota esperanza. A Leguía no podía dejar de interesarle el problema del indio, pero

tenía que servir al gamonalismo porque era parte principal del propio régimen que él presidía.

QUINTO.— Los campesinos de Huancané comprobaron que la hegemonía que ejercían las capitales de departamento y de provincia, restaba importancia al campo. Esta situación resultaba intolerable y era imperioso romper con semejante dominio. El cuartel general de los sublevados que fue Huancho fue declarada no sólo como c a p i t a l de la provincia y del de— partamento sino de todo el Perú, y en lo sucesivo debía llamarse HUANCHO - LIMA, donde radicaría el Presidente de la República, siendo designado provisionalmente Carlos Condorena. También fueron elegidos ministros de estado, generales, coroneles, etc. entre los más distinguidos moradores de la zona. Esta actitud aparentemente ingenua y hasta curiosa, no deja de tener importancia para la interpretación de la mentalidad del campesino huancaneño. La capital del Perú, Lima, lo era todo; ahí se resolvían los problemas, era la sede de la Presidencia de la República o sea del Poder Ejecutivo y la de todos los otros poderes. Viajar a Lima era a veces imprescindible a pesar de las grandes dificultades que había que salvar. ¿Por qué no hacer entonces otra capital del Perú en Huancho? ¿Acaso el indio no tenía derecho de decidir al final de cuentas su propio destino?. A Huancho – Lima no podía faltarle siquiera su puerto que fue instalado a orillas del Lago, dándole la denominación de Callao.

Los documentos existentes de aquella época sobre el movimiento huancaneño, no hacen mención a este hecho; tal vez porque no conocían esas pretensiones que fueron mantenidas en secreto o simplemente no le dieron importancia alguna. Ultimamente recién se ha comenzado a comentar y especular sobre este interesante aspecto de la rebelión, a tal extremo que ahora a Huancho se le conoce como "HUANCHO – LIMA", y el bautizo que le dieron ha de perdurar en la posteridad. El Dr. Tamayo Herrera, a quien se dio esta versión, quedó muy impresionado, y hasta pensó que este elemento fue el decisivo en los acontecimientos acotados. Nosotros pensamos que fue uno de ellos, pero no el más importante.

Los doctores Mendoza Díaz y Díaz Bedregal no hacen alusión a ese punto. No porque lo ignoraran, ya que lo conocían muy bien. Pero no les mereció ninguna significación, más aún si los vecinos de la ciudad de Huancané lo tomaron como una sim—

ple broma o un extraño sueño que los indios en sus noches invernales acariciaban como cualquier otro ser humano que a veces sueña en lo imposible.

SEXTO. - El propósito de restauración del Imperio de Tahuantinsuyo no aparece claramente en el movimiento de 1923 como ocurrió la rebelión que dirigió Juan Bustamante. Ni las autoridades de esa época, ni los informes de las comisiones nombradas para investigar los hechos, aluden a esa intención. Sin embargo, por versiones orales recogidas posteriormente, se conoce que los miembros del Comité Pro Indígena actuaban a nivel departamental con la idea de volver al sistema incásico.

Ahora bien, la tradición milenarista se mantuvo invívita no tanto como ideal sino como un sentimiento en el alma del indio. Los pueblos aborígenes no olvidaron que existió alguna vez el imperio del Tahuantinsuyo en el que ellos fueron los dueños de la tierra, y la memoria del Inca benefactor y sabio no había muerto. Por eso Juan Bustamante prometió restaurar el Tahuantinsuyo, y ese mismo ofrecimiento formuló Gutiérrez Cuevas, tomando el nombre de Rumi Maqui. En la Rebelión de Huancané fue constatada esa intención, según el informe de la Comisión que presidió Monseñor Cossio, aun cuando el principal caudillo, Carlos Condorena no se titula Inca, sino Presidente de la República. Una simple comarca o aldea campesina, debía ser la capital de la República con la denominación de Huancho – Lima, con un evidente propósito de actualización. Por otro lado, el indio mantiene su creencia en las divinidades del pasado como el sol, la luna, la pacha—mama, los apus tutelares y sus pañacas o antepasados. Jesús, la Virgen y los santos han sido, en muchos casos identificados con sus divinidades nativas. La religión católica con todos sus dogmas y misterios, no fue suficientemente comprendida. En todos sus actos privados y colectivos, las prácticas antiguas estuvieron siempre presentes.

—O—

INSTITUTO DE ESTUDIOS AYMARAS

Principales acciones de la Rebelión

Los primeros días de diciembre de 1923, la movilización de los campesinos de la mayor parte de los distritos de Huancané, dio la señal de que algo grave ocurría. Los moradores de la parcialidad de Huancho y zonas aledañas, la noche del 6 de diciembre, decidieron atacar la ciudad de Huancané por diversos flancos. Para las autoridades y vecinos, tal actitud no fue sorpresiva. Se encontraban debidamente informados de los planes de los alzados, por el espionaje oficioso que algunos indígenas, vinculados con ellos, lo practicaban a diario. Un cholo amestizado de Jorata, el domingo anterior, al calor de los tragos que brindó con sus amigos, a voz en cuello proclamó en la plaza de la ciudad que los indios se preparaban para tomar Huancané y acabar con los mistis. De esta manera, se constituyó la guardia urbana con todos los que eran hábiles de portar armas y combatir, y las mujeres se refugiaron en el templo. Momentos antes de que se iniciara el ataque frontal de los sitiadores, una precipitación pluvial de proporciones y pocas veces vista en esa época, frustró, prácticamente, el asedio. El río se cargó de tal manera que muy pocos fueron los valientes que a nado pudieron cruzarlo. Sin embargo, la guardia urbana, debidamente posicionada en lugares estratégicos de la ciudad, estaba dispuesta a entrar en combate, lo que no se produjo. Al día siguiente, por la madrugada, los indígenas, desistiendo de su propósito, se replegaron pacíficamente a las alturas que circundan el lugar.

El Subprefecto, don Arturo del Carpio, que recientemente había asumido sus funciones, refiere que el día 3 de diciembre, al tener conocimiento que la indiada se movilizaba, en actitud hostil, hacia Vilquechico, dispuso el envío de todos los gendarmes a dicha localidad para proteger a los vecinos amenazados, de suerte que Huancané se quedó desguarnecido de la vigilancia policial, y que "los indios seguramente sabedores de que la capital de la provincia estaba sin guarnición, se propusieron dar el asalto, y llegó a tal punto la osadía, que la noche del 6 de diciembre se estacionaron a una distancia de seis cuadras de la ciudad, tocando cornetas, pututos, tambores y gritando de una manera infernal, y cundió de tal manera la alarma en la población, que esa noche todas las mujeres sin distinción de clases sociales se refugiaron en el templo, mientras los hombres armados como podíamos organizamos la Guardia Urbana, rondando toda la noche, hasta que en un arranque de santo coraje y amor por la vida y a iniciativa mía, al rayar la aurora decidimos salir a las afueras de la ciudad, cuando los indios se habían retirado de las posiciones que tenían por la noche" (23).

Dicha autoridad no menciona ni hace la menor alusión a la tremenda lluvia y granizada de esa noche. Para él, lo importante fue el "santo coraje y el amor por la vida" de los vecinos huancaneños. Precisar sobre el número de personas que esa noche intentaron tomar la ciudad, resulta imposible. La versión más aceptable es que fueron alrededor de dos mil hombres y que algunos de ellos portaban armas de fuego. Tampoco se necesita ser brujo sobre los propósitos que perseguían los campesinos en el caso de haber alcanzado tomar la poblacion. El asesinato y el saqueo constituían la forma común de vengarse de sus opresores y tal cosa hubieran hecho. Un amigo, ampliamente conocedor de estos sucesos, años después, según refiere, llegó a descubrir que el plan era matar solamente a los varones, más no a las mujeres que las iban a reservar para sus amantes También los niños debían ser religiosamente respetados. Al fin y al cabo el espíritu humanitario del indio huancaneño tenía que resplandecer pese al sanguinario salvajismo que se les imputa.

En el campo, en tanto no estuvieron presentes las fuerzas represivas, les fue fácil tomar algunas fincas para saquear el ganado y algunos enseres. El fundo Tumuco, de propiedad de don Casimiro Ayala, que contaba con más o menos 500 cabezas de ovinos y una docena de vacunos, sirvió para un generalizado festín. El alcohol que arrebataron a los comerciantes Máximo Lanza y Cruz Díaz de Zevallos en el camino y el ganado que obtuvieron de Tumuco duró pocos días para el consumo de centenares de campesinos sublevados. En Jorata fue asesinado el teniente gobernador José Manuel Coaquira, cuya cabeza fue exhibida en Azangarillo que fue otro cuartel general de los indígenas. Los acontecimientos de Tumuco, Jorata y Azangarillo, de acuerdo a lo referido por la mayoría de las personas versadas en el asunto, fueron dirigidos por don Alberto Riveros. Uno de los entrevistados, con una buena dosis de resentimiento declara que duda de que haya sido un movimiento social con fines elevados, puesto que los indios se dedicaron a robar y beber el alcohol que encontraban

en los caseríos. La autoridad política, poniendo en sus labios el sabor de la tragedia, declaraba entonces: "recordar por los lugares que pasé y lo que han visto mis ojos, es algo que no se puede descifrar con las palabras; pues, ver todos esos campos completamente desolados y arrasados, porque los indios por donde han pasado, han ido sembrando el terror, la tristeza y la muerte, principalmente por esos campos entre Huancané y Putina no se ven sino casas humeantes y en escombros, desde los cimientas, los sembríos y pajonales completamente destruídos también, y parece que la saña y ferocidad de los sublevados se hubieran dado cita da para convertir a esos sitios en cementerios lúgubres y que al verlos llena el espíritu de honda tristeza y dolor".

El mismo funcionario señala que además de don Casimiro Ayala sufrieron el azote del alzamiento los propietarios don Gerardo Tapia, Francisco Zevallos, Samuel Zúñiga, Carlos Gironsini, Teodoro Vargas, Aurelio Alvarez, Antolín Carpio, Teófilo Vargas y doña Hilaria de Torres. Esta última fue la obligada a dar vivas a Encinas y Durand, por algún militante del Partido Liberal, hecho que sirvió para que el oficialismo acusara a sus enemigos políticos como los autores intelectuales de dicho movimiento campesino.

En la ciudad de Puno las informaciones que se recibían desde Huancané eran confusas, siendo el primero en dar la voz de alarma un miembro de la misión evangélica de Umuchi, el mismo que haciendo grandes esfuerzos se trasladó desde Huancané para dar su informe personal al Prefecto, quien lejos de constituirse en el lugar de los hechos, llama al Subprefecto de dicha Provincia para que le dijera lo que ocurría allí. El diario "El Siglo" en su edición del día 13 de diciembre con el título de "Qué pasa en Huancané", decía que "los rumores fatídicos relativos a los últimos sucesos de Huancane, se acentúan, teniéndose conocimiento, por telegramas venidos de Moho y Gojata, por Bolivia, que los indios en grandes caravanas se dirigían hacia la capital de la provincia, en actitud hostil, manifestando profundo enojo contra algunos gobernadores y hacendados que los hostilizan frecuentemente" (24). En la misma crónica se dan a conocer los insistentes rumores que circulaban en Juliaca en el sentido de que el subprefecto Arturo del Carpio, escoltado por cuatro gendarmes, se había dado a la fuga internándose en territorio boliviano y que el cura de la doctrina Huancaneña, don N. Rivera

del Carpio había sido victimado por los indios. Todos estos rumores fueron desmentidos posteriormente. El Agente Fiscal de aquel lugar, Dr. Luis Benjamín Corrales, fue el primero que oficialmente dio cuenta a la Corte Superior de Justicia de Puno de los graves sucesos de Huancané, exigiendo que además de otorgársele garantías para el ejercicio de su cargo, las demas autoridades tomasen las medidas más urgentes para frenar el movimiento campesino de Huancané que amenazaba extenderse por el resto del Departamento. Tanto "El Eco de Puno" como "El Siglo" se lamentaban que en la Prefectura no se conociese nada y que los encargados de la secretaría se limitaban a manifestar que no habían recibido comunicación oficial, y que lo único que se les había expresado que don Alejandro Velez fue nombrado accidentalmente subprefecto de Huancané, por lo que viajó a bordo del buque mercante "El Inca".

Además del asesinato de José Manuel Coaquira, fueron muertos por los sublevados el anciano José Andrés Almonte, que vivía a dos leguas de Huancané, así como las mujeres Candelaria Apaza y Petrona Luque, luego de ser sometidos a tormentos y torturas. Tanto la información escrita como oral, asegura que en el caso de los dos primeros se dio el caso de antropofagia. Por todo esto el Patronato en uno de los párrafos de su informe asevera: "Los crímenes salvajes cometidos por los indígenas sublevados de Huancané, revelan la ausencia de sentimientos religiosos, se les puede llamar amorales, y con tanta más razón cuanto que es conocido el criterio moral que tienen los indígenas con respecto al blanco. Aquellos creen de buena fe y así lo enseñan a sus hijos desde la infancia, que no es delito robar al blanco y que se le debe dañar en cualquier forma. Ante ese criterio, ante esa mentalidad suigeneris, se explican los actos de salvajismo cometidos en la sublevación de Huancané" (25). Un testigo presencial del asesinato de Coaquira, llamado Camilo Laime, contaba, algunos años después, que uno de los sublevados arrancó el corazón de su víctima y repartió en pequeños trozos a sus compañeros para que se lo comieran junto con el asado preparado, en el lugar denominado Azangarillo.

En cuanto a la sustracción del ganado verificada por los campesinos se dieron versiones contradictorias y exageradas. Se hablaba de millares de cábezas que habían desaparecido y que habían sido llevadas a lugares lejanos, y hasta se dio la información

de que una hacienda en Azángaro había sido alquilada por los alzados para conducir ese ganado desde Huancané. Lo evidente es que los semovientes robados eran consumidos por las masas que necesitaban alimentarse para sobrevivir.

Aquella afirmación formulada por don Arturo del Carpio de haber visto los caseríos de las fincas incendiados y destruídos hasta los cimientos, sólo en parte fue veraz, y efectivamente la zona más afectada estaba entre Huancané y Putina, así como en algunos lugares de Vilquechico y Rosaspata.

— O —

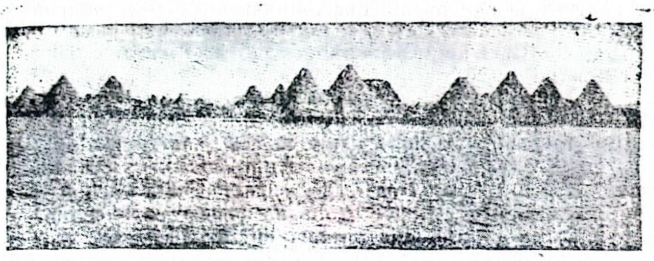

LA TREMENDA FURIA REPRESIVA

Ante la amenaza de la sublevación ya las autoridades de Huancané venían tomando severas medidas con el ataque a los centros de reunión de los campesinos, los que, para justificar seguramente las actitudes que habían planeado, enviaron a las autoridades y diarios un memorial fechado justamente el día 6 de diciembre de 1923, en Huancho, con el título de "Clamor Indígena de Huancané, en el que se denunciaba el ataque que había sufrido la escuela de dicho lugar, los despojos de tierras, los abusos de las autoridades, la destrucción de las escuelas y los asesinatos de sus profesores, etc. Desde Moho, el corresponsal del periódico "El Siglo", bajo la cooperación de los propietarios, respondía al memorial desmintiendo cada uno de los puntos que contenía el documento. En una parte se sostiene que el ataque a la escuela indígena de "Chojña—ccahua", donde era profesor Alberto Riveros, no había sido tomada por el comisario rural Sr. J. Alemán Cornejo, sino por el teniente del Ejército Sr. Herrera, "quien obedeciendo órdenes de la subprefectura, con cuatro gendarmes y acompañado del comisario conocedor de esos lugares, llegó a la escuela porque se conocía que no sólo en Chojña sino en otras comunidades se reunían los indios con fines disociadores, y que el Director Riveros no es individuo de buenos antecedentes como autor del asesinato, en una de las calle de Cojata, del Sr. Mariano Herrera y otros delitos que pesan sobre él, y la autoridad política, en uso de sus atribuciones no tuvo a menos que dictar medidas tan oportunas que en gran manera contribuyeron para

que abortara el movimiento que simultaneamente se preparaba en ésta y otras provincias vecinas y que se ramificaban hasta Bolivia y quizás con fines políticos, dirigidos por los enemigos del Supremo Gobierno" (26).

El corresponsal da cuenta que en la escuela de Riveros la comisión sólo encontró a la esposa de éste y que "no tenía más enseres que cuatro frazadas y un poco de servicio de mesa; Riveros dormía en la cueva de un cerro próximo, y cuando dicha comisión iba a retirarse, los cerros vecinos estaban cubiertos de indígenas, y al sólo el toque de bocina en las demás cumbre aparecieron otros indios hasta la distancia de ocho leguas y comenzase el levantámiento, desde ese día, en Rosaspata, Vilquechico, Huancané y parte de Moho e Inchupalla".

Esta información del corresponsal de Moho que viene a ser muy significativa, porque demuestra que las autoridades de Huancané ya conocían los propósitos del campesinado y que en vista de ello se tomaron medidas enérgicas, defiende, igualmente a los propietarios de la provincia, al desmentir la supuesta afirmación de los despojos de tierras, y declara, "pues, en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, no existen fincas sino extensos campos de comunidades, explotadas por los defensores del indio, que no debían llamarse tales, sino los judas de la raza, porque el indio de hoy, consciente de sus derechos y sus leyes, viven más orgulloso, que un gran propietario, pero es susceptible de ser engañado por sus verdugos defensores, puesto que estos les pintan un porvenir de ilusiones irrealizables; por ejemplo, la restauración del imperio de los incas, el despojo de las propiedades de los blancos, el apoyo incondicional del gobierno, y la ignorancia del indio resulta mejor que una mina de cortar; por ello se multiplican sus explotadores y conviene dictar serias disposiciones para reprimirlos" (27).

Las noticias ya oficiales llegadas de Huancané a Puno, la presencia de una comisión de dicho lugar, presidida por don Rufino Alayza que vino para demandar garantías y la presencia de la fuerza armada en la provincia sublevada, obligó al Prefecto Rendón a tomar medidas enérgicas en tan difícil situación. El día jueves 13 de diciembre, "a bordo de "El Inca" llegó a Vilquechico el mayor Luis Vinatea, con cincuenta hombres de línea del Batallón de Infantería No. 15 de Puno, portando además de sus fusiles, dos ametralladoras nuevas, y por la vía de Azángaro llegaron 25 hombres al mando del teniente Barriga" (28).

Las tropas regulares, presentes ya en el lugar de los hechos, fue un gran alivio para los propietarios, autoridades y vecinos de los distritos donde la sublevación fue más intensa; pero los pobres indígenas no se imaginaron siquiera que iba a comenzar su calvario, y que, ahora sí, los días fatídicos se asomaban sembrando la muerte, la desolación, el hambre, la miseria, la explotación más vil, y que por desgracia, tendría una duración de varios años. Al amparo del ejercito, los reales y supuestos damnificados por la sublevación, arrancarían a los indios todo su patrimonio para enriquecerse de la noche a la mañana, y lanzar a inmensas masas de campesinos a refugiarse en lugares inaccesibles donde les esperaba el hambre, el frío y la muerte. El asesinato, el robo, el despojo, la flagelación, las torturas, etc. fueron ampliamente legalizados por el gobierno central y por las autoridades de Puno y Huancané. El indio de esta provincia tuvo que pagar demasiado caro su anhelo de redención.

El corresponsal de Huancané del mismo periódico da cuenta de algunas de las acciones de armas entre el ejército y los indígenas en los términos que siguen: "Al día siguiente de la llegada de las últimas tropas, los indígenas de Jorata (media legua de la población) atacan a la gendarmería en comisión y tiene que salir un destacamento. Hay tiroteo y los atacantes huyen. El día sábado 15, viendo los sublevados de Jorata que los destacamentos nada hicieron el día anterior, pronuncian el ataque en forma definida. Avanzan los carabineros en guerrillas perfectamente organizadas, amparados por el grueso de los indios que se mantienen inactivos. El mayor Vinateas (que es un gran militar, hombre de voluntad y con energía que le sobra), sale incrédulo con treinta hombres y una metralladora, y es retado a combate tiro a tiro, lo emplaza la masa sublevada y hasta le gritan de palabra de la colina próximá. Parece que allí ha concluído todo cuando por el lado de Huancho (Lima Huancho para los indígenas) y otras parcialidades se presentan millares de indios sublevados, como hormigas según expresión de testigos presenciales, y la tropa tiene que flanquear a la derecha. Los indios avanzan y tratar de arrollar a la fuerza, pero el jefe militar que todo lo ha previsto, tiene a sus órdenes a los demás destacamentos y repele prontamente el ataque

subversivo. Son las seis y más de la tarde y la tropa emprende el retorno" (29).

El periodista huancaneño refiere que "al día siguiente domingo 16 sale la tropa en busca de los atacantes y desde el primer momento se da cuenta de que los indios han emprendido la retirada o repliegue hacia las alturas. Es que han sentido el golpe de las metrallas. Sin embargo, la tropa de la derecha que va al mando del capitán Segura, tiene que vérselas con grandes masas de indios que atacan y tratan de cortarle el paso. Segura y el teniente Barriga, con treinta hombres, dispersan a los rebeldes y cumplen su cometido, llegando a Huancho, reuniéndose con el mayor Vinatea que con el grueso de su tropa llegan a la capital indígena de esta provincia, sin novedad".

Extraña que en las crónicas de los corresponsal es de la provincia de Huancané no se dé cuenta del número de bajas que en todos y cada uno de los combates tuvieron lugar. Resultaría absurdo pensar que los disparos intensivos de dos ametralladoras y de los fusileros que en un número de ciento cincuenta, batían a los indígenas, no se hayan producido decenas y hasta centenares de muertos. Si los miles de indios, como hormigas, se enfrentaban al ejército que comandaba el mayor Vinatea, y éste ordenaba disparos a discreción, es lógico suponer que muchos de ellos perecieron. No basta que el cronista diga que los indios sintieron el golpe de las metrallas; era importante que también nos diga cuántos más o menos fueron esos muertos que sintieron ese "golpe". Uno de los sargentos de ese cuerpo que fue a pacificar Huancané y que aún vive en Lima, don Tomás Valdivia Delgado, refiere que "con los indios hicieron leña". Los muertos, eran llevados por los mismos sublevados, y los que eran abandonados en el campo de batalla eran enterrados por las noches en los mismo lugares y en forma tal que nadie advirtiera las sepulturas.

Una vez que fue tomado Huancho, donde se dice que se descubrió una habitación subterránea que servía como refugio de algunos cabecillas que fueron apresados y conducidos a la cárcel de Huancané y ser fusilados por la noche, los campesinos, se replegaron en Ancomarca que es a manera de un valle, lo mismo que en Jasunccoya, un importante centro de comunicación entre Huancané y Vilquechico, considerado este último como la segunda sede de la rebelión, y a donde también huyeron algunos de los principales de cabecillas. Las distintas batallas en las que los campesinos sufrieron un verdadero baño de sangre, pusieron en evidencia que éstos, sin armamentos suficientes y sin contar con una eficaz organización, estaban, irremisiblemente, destinados a la derrota. Pese a esta verdad que era innegable, había en Huancané quienes propiciaban un completo exterminio de los indios, y cuando éstos habían emprendido ya el camino de la fuga, otro de los corresponsales daba cuenta en la forma que sigue: "La indiada, envalentonada con que nada se hace y con retirarse a las alturas ha salvado por el momento de los amagos de la fuerza de línea pero sigue la amenaza para una vez que se retire ésta, destrozar pueblos, fincas y cuanto hay. Se hace gestiones a fin de que pacificada aparentemente esta provincia, quede una fuerte guarnición que defienda sus intereses y sobre todo la vida de los habitantes, teniendo en cuenta que los actos de salvajismo de los indígenas sublevados han sido innumerables, como el caso del teniente gobernador Montesinos que estuvo ocho días amarrado de pies y manos en un galpón como un nuevo Prometeo, expuesto a las lluvias, al sol y a las heladas Igual cosa ocurrió con el comerciante de Pusi don Máximo Lanza, a quien lo flagelaron, torturaron y robaron" (30).

El clamor general de los vecinos de Huancané, ante el temor del retiro de las fuerzas de línea, fue su permanencia para evitar que la sublevación se reiniciara con mayor furia y para garantizar los derechos de los propietarios. En la segunda quincena de diciembre se daba cuenta que "por el momento se ha entrado en un período de relativa calma, por la presencia de mayores fuerzas que envío el, Sr. Prefecto que tan solícito se ha prestado para garantizar los intereses y las vidas de los moradores que le están muy agradecidos, especialmente el vecindario sensato que ve en el Dr. Rendón inmejorables condiciones para representar al gobierno, y ahora insinuan los pueblos, la permanencia de la guarnición en los distritos amenazados por los bandoleros que están perfectamente organizados y disponen de más de cincuenta fusiles, comprados en Bolivia, sus intenciones son siniestras, tratarán de no presentarse a las fuerzas a fin de evitar encuentros desventajosos, pero en cambio han resuelto asaltar las fincas. Mientras los rifleros se ocupan de luchar con la fuerza o con los

dueños de las propiedades, los miles de indios que les siguen se ocuparán en el saqueo, de acuerdo al plan acordado por Riveros y sus secuaces, de modo que es difícil la vida en estos pueblos amenazados. Por lo pronto, varias firmas comerciales que desde hace años están establecidas, han comenzado a recoger sus almacenes, por que al paso que vamos no hay garantías en ninguna forma, y algunas familias han comenzado a retirarse a Bolivia en caravanas largas, siendo conveniente que las autoridades tomen medidas serias, porque a más de que estas regiones han de quedar despobladas ocasionaría grave desprestigio ante las repúblicas vecinas, ver que el bandolerismo progresa como en la China, ya que el propósito de los sublevados es robar y matar" (31).

Es de apreciar que los enemigos del indio no se encontraban satisfechos con la acción que el gobierno había emprendido para aplastar a sangre y fuego el movimiento del campesinado huancaneño, y exigían profundizar esa labor. Para lograr se empeñaban en dar informaciones alarmantes como el de ser portadores de cincuenta fusiles comprados en Bolivia de parte de los indígenas, versión inverosímil. Si realmente tal afirmación hubiera sido veraz se habrían producido muchas bajas en el batallón que comandaba el mayor Vinatea, quien con sus dos ametralladoras y sus modernos fusiles se enfrentó con indios que solamente estaban armados de palos, piedras, hondas y una que otra arma de fuego de pequeño alcance. De ahí que dicho jefe dijera que había barrido con los indios en contados días.

Esas fuerzas llamadas de línea, contaban con el eficaz auxilio de la guardia urbana, formada por los vecinos de la ciudad de Huancané y de otros pueblos, así como de numerosos indígenas fieles, que conocían a la perfección el terreno y los lugares donde se refugiaron los campesinos perseguidos. La inmensa mayoría de los crímenes fueron cometidos por esos señores notables, bajo el amparo de esa fuerza de línea y con el pretexto del alzamiento indígena. Los hecho narrados por Mendoza Díaz, despojados del apasionamiento que lo caracterizaba, son en su inmensa mayoría verídicos y confirmados por el informe del Patronato, de las versiones emitidas en el expediente que se instauró y la abundante documentación existente sobre el particular.

Un ligero balance de la represión nos obliga a resumir, objetivamente, sobre los contornos más saltantes de la misma.

INSTITUTO DE ESTUDIOS

Vemos, por ejemplo, que precisar el número de muertos del lado indígena, resulta imposible. Hay quienes señalan en dos mil pero la cifra que mayormente se aproxima a la verdad es aquella que no permite más allá de mil. Esta imprecisión se debe al poco cuidado que puso el mayor Vinatea en los partes que envío a las autoridades, en los cuales solamente expresa que hubieron muchas bajas. En un reportaje que "El Eco de Puno", le hiciera y que se publicara en la edición correspondiente al 19 de enero de 1924, se le exigió que precisara el número de muertos por parte de los campesinos, y tratando de eludir deliberadamente el emplazamiento, dijo que en los combates, "especialmente en el que tuvo lugar a orillas del río Cocahuta, se produjeron numerosas bajas" (32). Esta imprecisión se justifica porque muchas de las víctimas fueron rescatadas por sus propios compañeros para evitar que cayeran en manos del enemigo, y el comando dio la orden de que los muertos fuesen enterrados por las noches en el mismo campo de batalla en fosas comunes no visibles, ni que pudieran ser descubiertas. Con estos métodos es probable que ni el propio Vinatea supiera exactamente cuántos enemigos habían caído en los campos de batalla como consecuencia del fuego graneado de las dos ametralladoras y de los doscientos fusileros con que aproximadamente contaba el batallón de su mando. Tampoco se dijo, nada que si de parte de las fuerzas de línea hubieron o no bajas deduciéndose, naturalmente, que no las tuvieron.

Los homicidios cometidos por los vecinos notables de Huancané, según el informe del Patronato, se ejecutaron en las personas de Santiago Mamani, Luis Paucar, Rita Puma, Luis Condori, Victoriano Mamani Pilco, Agustín Ticona, Natalio Monroy, Eduardo Garcasi, Ignacio Hancco, Melchór Cutipa, Manuel Mamani, José Nina, Zenovia Mamani, Andrea López, Tomás Mamani, Baltazar Blanco, José Coaquira, Bernabé Quispe, Benito Romualdo y Domingo Coaquira. Esta relación es rigurosamente oficial. Los datos posteriores dan otros nombres más. Los consignados por el Dr. Mendoza Díaz, como se verá oportunamente, coinciden con algunos que figuran en la relación acotada. Los asesinatos, en algunos casos, se realizaron con prisioneros, los que, conforme a las prácticas o normas de la guerra, debían ser respetados en la defensa de la vida o por lo menos ser previamente sometidos a juicio.

Cuando el informe del Patronato pone de relieve el

salvajismo de los sublevados, se olvida de la barbarie y crueldad de los que se ensañaron con los prisioneros indígenas. En todo caso, tanto los unos como los otros actuaron con salvajismo. Según la denuncia oficial, los sublevados ejecutaron a cuatro personas nombradas José Manuel Coaquira, José Andrés Almonte (el cojo Almonte), Candelaria Apaza y Petrona Luque, e inclusive en cuanto a estas dos últimas se discute de si fue obra de los vecinos o la de los alzados.

El saqueo que las fuerzas de línea y los propietarios de Huancané ejercieron en agravio de centenares de campesinos, no tuvo límites. Prácticamente se les arrebató todo su patrimonio, especialmente en ganado y en dinero. En una denuncia formulada por Carlos Condorena se afirma que el mayor Vinatea tomó de los campesinos 8,000 cabezas de ganado lanar, 3,000 vacunos, centenares de caballos y otros animales menores. Todo este ganado no fue recuperado por los agraviados, y se sostiene que una parte fue llevado a la plaza de Juliaca para su venta, otra fue distribuída entre los vecinos de Huancané. Los semovientes estuvieron acorralados, varios días, en la plaza de Huancané, de donde cualquier persona tomaba uno o dos borregos para la despensa, siendo los más beneficiados quienes tenían casa con acceso a ese lugar. Tratando de desmentir dicha afirmación, el mayor Vinatea cursó un oficio al Subprefecto de Huancané, dando cuenta que había "tomado de poder de los indígenas sublevados solamente 352 cabezas de ganado vacuno, 116 de ganado lanar, 12 burros y 3 caballos, los que se repartieron equitativamente" (33).

El mismo Patronato sostiene que tanto lo manifestado por Condorena en su denuncia, como lo dicho por Vinatea en el oficio aludido, pecan de falsedad, porque el uno exagera y el otro reduce la cantidad del ganado á su mínima expresión. Todos los huancaneños conocedores de los acontecimientos que nos ocupan, afirman unánimemente que el saqueo en agravio de los indígenas no tuvo límites. "Era tal la voracidad de dicho militar, dice don Gustavo Portillo, que no sólo arrebató a los indios sus bienes, sino que lo despojó al Subprefecto de su mujer". Naturalmente no faltan quienes, dejando de lado semejante actitud, refieren que el mayor Vinatea fue un hombre de coraje, valiente, decidido y hasta correcto. En algunos casos, tal como refiere doña Santusa Larico, en otra denuncia formulada al Juez Instructor, los vecinos, por su propia cuenta, efectuaron los asaltos y saqueos, y

tal el caso de Vilacunca.

Las consecuencias de los despojos y los asaltos, fueron terribles para los indígenas. Caravanas de centenares de personas buscaban en las alturas alimentos para aplacar su hambre. El propio patronato no podía ocultar tan dolorosa realidad y clamaba insistentemente que las autoridades y sobre todo el Gobierno dispusiera el reparto de alimentos y semillas, cuando afirma, "Hay también que reparar en algún modo los daños y perjuicios recibidos por muchas de las familias de los indígenas sublevados. Actualmente muchos infelices menores de edad, sufren las consecuencias de la sublevación. ¿No podría el Gobierno con mano protectora beneficiar a la raza que se ha propuesto proteger invirtiendo diez mil o más libras en la compra de semillas apropiadas para repartirlas entre familias de los indígenas perjudicados"? (34).

En resumen la represión fue feroz: asesinatos, torturas, despojos y asaltos de bienes, persecuciones, encarcelamientos, etc. Centenares de aborígenes sometidos al hambre y la miseria. Algunos campesinos en sus viviendas guardaban dinero como producto de sus actividades mercantiles, y no faltando quienes contaban con monedas de plata y de oro en considerable cantidad. Todo esto también les fue arrebatado. Es difícil calcular el botín de guerra que aprovecharon los saqueadores. Los que vivieron entonces expresan que muchas cosas terribles veían sus ojos. Don Augusto Calderón Pacoricona, natural de Conima, profesor jubilado y de ideas izquierdistas, además de haber sido testigo de inútiles e injustas persecuciones de los campesinos en aquel distrito, refiere que cuando con unos amigos se dedicaban a pescar suchis en la laguna llamada Soto, hallaron en marzo de 1924, varios cadáveres que eran devorados por centenares de aquellos peces. Tanto él como otras personas afirman que el río de Huancané se hallaba infestado de cadáveres, porque más fácil era fondearlos que enterrarlos.

—O—

El Proceso Judicial y la Ley de Amnistía

La sublevación de indígenas de Huancané del año de 1923, por sí misma constituía delito conforme al ordenamiento jurídico del país, y consiguientemente tambien estaban tipificados como delitos graves los asesinatos, asaltos, robos, saqueos, despojos, flagelamiento, etc. Las acciones criminales de los indios, eran respondidas por otras aun más feroces para vengar aquellas, y sobre todo con fines de intimidación. Las fuerzas de línea comandadas por el mayor Vinatea y algunos oficiales, llevaron la misión de pacificar la Provincia de Huancané a sangre y fuego. Dentro de esa finalidad era permitido cometer cualquier barbarie porque estaba cumpliendo un mandato legal. Si los indios huancaneños querían y pretendían acabar con los mestizos para iniciar su propia hegemonía, pues, lógico era liquidar antes de que fuese tarde con los autores de semejante delito. Pero, tampoco la ley podía dejar en la impunidad a quienes al amparo de ese fin, incurrieron en grandes crímenes. Es así que se instauraron numerosos procesos penales que inicialmente los conoció el Juez Instructor Dr. Vicente Cuentas Zavala, al igual que el Dr. Meza. Las instrucciones fueron numerosas y los inculpados decenas de personas, por cuyo motivo tuvo que ser designado como Juez especial, el Dr. Enrique Gallegos. Sobre los hombros de este magistrado pesaba el esclarecer los delitos cometidos, sus autores, cómplices y encubridores. Llenar estos objetivos fue imposible. Montañas de papel sellado estaban arrumados en el Despacho del Juzgado conteniendo instructivas, informativas, preventivas, testimoniales, peritajes, inspecciones oculares, etc. etc. Las instrucciones fueron acumuladas en mayo de 1924 para que los hechos fuesen investigados dentro de un mismo proceso, y desde esta fecha hasta Junio de 1928, pese al inmenso trabajo desplegado, el juicio se encontraba a fojas cero, porque nada concreto y evidente se había establecido. Una multitud contra otra multitud se inculpaban delitos de toda índole, sin que fuese posible individualizar a los autores de esas infracciones. El principal cabecilla, don Alberto Riveros se dió a la fuga junto con otros dirigentes. Los indígenas enjuiciados eran centenares, estando a la cabeza el que fuera designado como Presidente de la República, don Carlos Condorena, natural de Huilacunca y de gran ascendencia dentro del campesinado de Huancané; Mariano Pacco, que fue flagelado en la prisión y se le arrancó los glúteos, salvando de morir milagrosamente cuando al ser conducido a orillas del río para ser fusilado se lanzó al río antes de los disparos. Otros dirigentes campesinos enjuiciados fueron entre otros, Manuel

Mariano Pacco

Mamani, Remigio Mamani, Sebastián Carcasi y Mariano Gil. De numerosos inculpados que fueron encarcelados, al final, hacia el año de 1928, quedaban solamente quince detenidos. Enumerar a los enjuiciados dentro de este grupo sería de nunca acabar, y es suficiente a los que se acaba de citar.

De la otra parte, los principales inculpados fueron Lucas Darío Carpio, Arturo y Antolín Carpio, Escolástico Angles, Francisco Morón, Manuel Torres, Lucas Alcalá, Gerardo Tapia, Manuel Cordero, Ramón Aleman Cornejo, Teodoro Vargas, Pablo Montesinos, Fidel Cuentas, Víctor Torres, Facundo Torres, José Murillo, Casimiro Ayala, Carlos Gironcini, Francisco Gironcine, Víctor Barriga y Santiago Fernández.

Igualmente entre los mismos vecinos estaban enjuiciados don Teófilo y Samuel Vargas, José Quispe, Hilaria Ponce, César Perea, Mariano Zúñiga Béjar, Zacarías Perales, Maximiliano Lanza, Felipe Sánchez, José Sánchez, Francisco Zevallos, Manuel Morales Vega, Celso Reyes, Santiago Machicao, Abdón Gálvez, Vicente Cuentas Zavala, Isaac Meza, José Alemán Cornejo, Ramón Deza, Luis Vinatea, Daniel Vargas, Mariano Lipi, Hermógenes Condori, Fidel Montesinos, Angel Espinoza y muchos otros (35).

Ninguno de éstos fue objeto de detención, toda vez que su principal defensa fue sostener de que no hicieron otra cosa

que repeler la rebelión y tomar medidas enérgicas ante la amenaza de una inminente muerte. Justo es también reconocer que muchos o varios de dichos procesados, fueron personas completamente inocentes por haber sido ajenas a los delitos cometidos.

Concorde con la realidad confrontada por los jueces, el Patronato en su correspondiente dictamen sostiene: "En el séquito de aquellas instrucciones, es casi seguro, que se promoverán apelaciones y recursos de nulidad, y como el número de acusados y acusadores llegan a muchos centenares, fácilmente se colige, que la terminación de aquellas instrucciones, si no será imposible, durará tal vez muchos años y sin resultado satisfactorio, el que dicho sea de paso, señalan todos los penalistas que han ocupado de estudiar los delitos cometicos por las muchedumbres" (36).

Los miembros de dicha Comisión se preguntaban ¿cómo esclarecer y distribuir el grado de responsabilidad y la consiguiente reparación cuando son numerosos los acusados y acusadores?. Finalmente se acota, "el factor sugestión en el bando de los indígenas sublevados, no puede ni debe dejarse de tener en consideracion para apreciar imparcialmente la sublevación de los indígenas de Huancané, y aquel está constituído en primer lugar, por la nefasda pretensión de querer restaurar costumbres del Tahuantinsuyo, pretensión que amparada por las concesiones que se otorgó a los indígenas, tuvo que formar una mentalidad que, tarde o temprano, tenía que traducirse en actos" (37).

Suponemos que las concesiones a que se refieren los miembros de esta Comisión son relativas al reconocimiento oficial del Comité Pro Indígena Tahuantinsuyo, dentro del cual connotadas personalidades nacionales y locales, hicieron renacer en el indio esperanzas de una efectiva reivindicación social y económica, pero aquello de querer restaurar costumbres de Tahuantinsuyo, si realmente lo hubo de parte de algunos ideólogos, fue ya una utopía irrealizable. El incario era una época que se alejaba mucho más. Sus principios, sus normas económicas y laborales podrían inspirar nuevas concepciones, pero volver al pasado es acariciar lo que es imposible desde todo punto de vista.

En alguna oportunidad los aborígenes encarcelados y enjuiciados, debido al tiempo transcurrido de la iniciación de las acciones penales, sin que todavía se vislumbrara ninguna solución, lo emplazaron para que explique cuál había sido el resultado de sus investigaciones al Dr. Enrique Gallegos, quien parca y me-

suradamente respondió lo siguiente: "Los indígenas de la Provincia de Huancané, mediante su prestigioso diario, han solicitado una información pública de mi labor como Juez Instructor Especial en el proceso criminal que se sigue por los sucesos delictuosos del año de 1923 y mi opinión particular sobre la cuestión social en dicha Provincia. Aunque tengo formado un concepto integral de la cuestión jurídica que me ha tocado investigar, así como de la cuestión social que he tenido la oportunidad de estudiar ampliamente, no me es posible por ahora satisfacer la justa petición de los indígenas. Mi misión aún no se ha terminado mientras el Superior Tribunal no lo resuelva así; de manera que una declaración anticipada es inconveniente en mi actual condición de Magistrado. Oportunamente satisfaceré la ansiedad de los indígenas y daré a conocer al público, en general, mi labor como Juez y mis observaciones personales contribuyendo eficazmente a la solución del problema indígena" (38).

Dr. Enrique Gallegos

El proceso que se seguía sirvió para revelar hondas rivalidades en las distintas familias de Huancané, al extremo de que unas a otras se culpaban de haber fomentado la rebelión y de seguir protegiendo a los alzados, que ahora eran perseguidos por la justicia. A fines de setiembre de

1923, Carlos Condorena, elegido por los indios como Presidente de la República, para que estableciera su mando supremo en Huancho—Lima o Lima– Huancho, fue capturado y encarcelado. La comidilla general y el comentario de gran parte del vecindario fue que Condorena había estado refugiado en la misma casa del otro Juez Instructor, Dr. Vicente Cuentas Zavala. Se supone que esto fue cierto ya que "El Siglo" de Puno, tuvo que editorializar el hecho, en los términos que siguen: "De Huancané nos llegan despachos telegráficos que merecen algun comentario. Dicen ellos que el SubPrefecto capturó al cabecilla Carlos Condorena que estaba oculto de acuerdo con el Juez de Primera Instancia, y que se ha realizado un comicio para protestar de la conducta de ese Juez y pedir su destitución. En uno de los telegramas se asegura que Condorena se ocultaba en casa del deportado boliviano Sr. Alarcón, y en otro, que lo mantuvo en su casa el Dr. Cuentas Zavala. Posiblemente Alarcón, el deportado; Cuentas, el Juez, y Condorena, el cabecilla, vivían en la misma casa, pues, en provincias, se realiza el milagro atribuído a un santo mulato: de hacer que coman juntos el perro, el ratón y el gato" (39).

El periodista tenía impaciencia por conocer la personalidad de Condorena, y se preguntaba quién es este cabecilla, ¿prófugo de la Cárcel Pública? ¿soliviantador de la indiada en el levantamiento que ocasionó las masacres de meses anteriores? ¿aventurero audaz, que pretende derrocar la República, para erigir sobre sus pavesas, el Tahuantinsuyo?. ¿Quién es Condorena? ".

"Posiblemente, sigue expresando el editorial, antes de enviarle a San Lorenzo, el Subprefecto tendrá la atención de remitirlo a Puno para que lo conozcamos, y saber si efectivamente es UN CABECILLA CON TODA LA BARBA, o sólo un pobre indígena, algo leguleyo, que pasa la vida abogando por sus congéneres, a trueque de misérrimo extipendio, en los despachos municipales, judiciales y políticos del Departamento".

Esta última apreciación eran en gran paste justa, pero Condorena que su niñez y juventud las pasó como doméstico de la familia Portillo, tomó clara conciencia del rol que debía desempeñar como líder o cabecilla del campesinado huancaneño. Alto y fornido físicamente; de una moral muy elevada, imbatible hasta en el infortunio, nunca abandonó la defensa que asumiera de los hombres de su raza. El Sr. Manuel Serruto, recuerda que se le veía frecuentemente transitando las calles de Puno haciendo compañía a los doctores Manuel Quiroga y Eduardo Pineda Arce, exhibiendo la fuerte contextura de su cuerpo y de su espíritu.

Ezequiel Urviola, aquel mestizo de Muñani, el "cospito" que era el hazmerreir de sus compañeros en el Colegio de San Carlos, hizo compañía un corto tiempo en el liderazgo a Condo-

En la vista el Dr. Manuel A. Quiroga, abogado que dedicó toda su vida a luchar en favor de los campesinos, y el poeta Dante Nava.

rena. La denuncia más dura y vehemente contra los masacradores mestizos de Huancane, ante el Juez Instructor, Dr. Cuentas, está justamente firmada y suscrita por Ezequiel Urviola, como es de verse de la instrucción No. 1125 Lib. 5, iniciada en diciembre de 1924 (40). Los cuasi contemporáneos de Urviola y Condorena sostienen que entre éstos y Rumi Maki se cultivó una estrecha amistad, lo que está pendiente de comprobarse documentalmente.

Uno de los últimos gestos de Carlos Condorena fue elevar un memorial al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que por los medios diplomáticos intercediera a favor de los indios del Perú. El líder huancaneño advirtió la influencia del tío Sam en la vida económica y social de los países hispanoamericanos, y pensó que el gobierno yanqui estaba en posibilidades de interesarse por el deplorable estado de los aborígenes peruanos.

Los plazos que frecuentemente concedía el Tribunal Correccional para el perfeccionamiento de las instrucciones acumuladas eran, en el fondo inútiles, ya que no llegaron jamás a perfeccionarse. La representación puneña, el Poder Judicial, el Patronato Pro Indígena y toda la colectividad estaban convencidos que el juzgamiento de los inculpados era irrealizable, por cuya razón acogiendo un clamor general, el diputado Oyarzábal presentó un proyecto de ley que rápidamente fue aprobado y convertido en ley que fue promulgada en fecha 12 de junio de 1928 con el número 6194, en virtud de la cual fueron amnistiados todos los encausados por los acontecimientos de la rebelión de Huancané y consiguientemente se cortaron las instrucciones respectivas. Carlos Condorena y otros indígenas qué permanecieron en prisión más de cuatro años, obtuvieron libertad gracias a dicho mandato legal. La tan discutida ley de amnistía dejó en la impunidad a los autores de los numerosos delitos cometidos en agravio de los campesinos como consecuencia de la insurrección huancaneña, y trató de salvar el mellado prestigio del Poder Judicial, cuya tradicional dependencia al Ejecutivo no ha sido superada por la Constitución de 1979.

Se tiene la curiosidad de saber qué ocurrió con otro de los dirigentes mestizos de la rebelión como fue Alberto Riveros. Después de la batalla de Cacahuta en que perecieron centenares de campesinos, la mayor parte de los cabecillas tuvieron que po-

nerse a buen recaudo. Riveros, acompañado de algunos hombres de Rosaspata, buscó refugio en la hacienda Cala-Cala, de propiedad de su amigo don Francisco Paredes, célebre por haber logrado la domesticación de la vicuña en dicho fundo. Ante la búsqueda intensiva de la policía tuvo que resolverse una huída a lugares más lejanos, y debidamente escoltado por sus amigos, llegó hasta los confines del departamento de Apurímac donde permaneció varios años, hasta que se dictara la ley de amnistía. Dentro de una vida adversa, llena de privaciones y sometido a las garras de la pobreza murió dentro de ella, permanentemente acusado de ser el causante de la rebelión de 1923, tal como fuera denunciado su abuelo, don Antonio Riveros en la rebelión de Juan Bustamante de 1868.

— O —

INSTITUTO DE ESTUDIOS
AYMARAS

Otras consecuencias de la sublevación

Si tomamos, por lo menos en parte, como ciertas y veraces las innumerables quejas de los campesinos de Huancané, en las que se denuncia la agudización de los abusos de los hacendados y su propósito de continuar con los castigos para evitar, según ellos, con otra sublevación en ciernes, una de las consecuencias de los acontecimientos del 23, fue la continuación de los despojos de tierras para seguir la expansión de algunos feudos de la provincia. No creemos que las numerosas peticiones, en forma de memoriales, que se remitían continuamente al gobierno, hayan sido el fruto de la calumnia y la maledicencia. Una solicitud fechada el 15 de agosto de 1925, refiere lo siguiente:

> "Los indígenas Manuel H. Condori, Gregorio Machaca, Jesús Mamani, Dionisio Gutiérrez, Marcos Mamani, Timoteo Salluca, solicitan a la Corte Superior de Justicia de Puno, para que el Señor Juez Instructor Enrique Gallegos, constituyéndose en la capital de la Provincia de Huancané, disponga la apertura de instrucció en contra de los autores de las masacres, asaltos, robos, saqueos, incendios, y arrebatos violentos de las propiedades, de los cuales son autores Darío Lucas Carpio y Arturo Carpio y su cuadrilla de bandoleros de Ccaluyo que son secundados por Francisco Morón, Escolástico Angles y otros vecinos de Huancané. A Darío Lucas Carpio no lo condena la justicia por los crímenes de Inchupalla, asesinatos cometidos en las personas de Juan Díaz, Luis Chávez, Manuel Aliaga y otros, sinó también por la masacre horrorosa de los indígenas de Huancané, la sustracción del expediente de la Corte y destrozos de los libros de archivos, la devastación de las comarcas de los distritos de Inchupalla, Huancané, Vilquechico, Moho y Rosaspatá, para formar sus fundos o latifundios de Ccaluyo, Llicllini y San Salvador" (41).

Otro grupo considerable de campesinos el 21 de diciembre de 1927, entre los que figuran Victoriano L. Condori, Manuel Huahualuque, Manuel Quispe, Marcos Mamani, Mariano Bautista, Francisco Incachailla, José Apaza, Eusebio Quispe, Calixto Quispe, Eusebio Vargas, Ignacio Mamani, Jacinto Cansaya y otros se dirigen al Presidente de la Junta Central del Patronato del Indígena, en representación de los indígenas de Rosaspata, Vilquechico, Moho, Conima, Cojata e Inchupalla, exponiendo que desde aquellos luctuosos sucesos en que se denominó la sublevación de indios, la situación aflictiva que a la raza indígena domina se viene agravando día a día, "sin que se haya dictado ni una sola medida que repare en alguna fórma la serie de males originados a una población numerosa y útil a la patria tanto por su laboriosidad como por los anhelos de obtener cultura eficiente y el contingente de sangre que ofrece para el servicio militar" (42).

En el memorial se afirma que frente a las numerosas quejas, año tras año "se han nombrado comisiones, se han removido subprefectos, se han seguido procesos judiciales y se ha conseguido que el Señor Obispo de la Diócesis, uno de los Vocales de la Corte y el ingeniero Bravo se constituyeran en Huancané a practicar diversas investigaciones, y también se les ha conferido un poder tutelar al Patronato Indígena y luego hasta hay un proyecto de ley de amnistía general presentado por los doctores Salazar y Oyarzábal y Calle; sin embargo, todo este cúmulo de ajetreos, recursos, movimientos y actitudes, vienen resultando completamente estériles". Denuncian que hay más de veinte presos indígenas en la cárcel sin que se les haya probado cargo alguno y no obstante que contra muchos "mistis" hay mandamiento de prisión, nunca han sido cápturados, hallándose libres, tranquilos y felices en sus casas, y la labor esclavizadora de los comunarios, usurpándoles violentamente sus tierras, avanza de manera incontenible, y los gamonales se enseñorean sin que haya autoridad capaz de controlarlos.

Se denuncia que los ataques y saqueos de las casas en las comunidades de Rosaspata y Vilquechico se han realizado en los meses de octubre, noviembre y diciembre (1927), habiendo sido lesionados Feliciano Pachari y Asunto Pachari, señalando como autores a don Angel Espinoza, Próspero Peñaloza y Luis Durand Espinoza. De la misma forma han sido maltratados en la hacienda Ghallapa Carequeta, los Campesinos Tomás Payhuanca, Tomasa y José Payhuanca, Salome Mamani, Pablo Machaca, Blas Machaca y Sebastián Quispe, siendo los autores Carlos Perea como empleado de Arturo Carpio; que el 4 de julio de 1927 fue-

ron incendiadas las casas de los indígenas Diego Quispe y Estanislao Quispe en el lugar llamado Fanascachi.

Se sigue dando a conocer al Patronato que en noviembre del mismo año, en la estancia Cañovagre y Zoncopojo, fueron víctimas de saqueo los campesinos Francisco Vilca, Feliciano Luque, Isidro Mamani, Isidro y Anselmo Condori. Que en el distrito de Vilquechico estaban sembrando el terror un boliviano de apellido Peñaloza, y que "la actitud tendenciosa y hostil y sistemática para atacar a los indígenas la realizaban principalmente Darío Lucas Carpio, Arturo Carpio, Manuel Cordero, Eduardo Arapa López, Francisco Zaravia, Alberto Vargas, Víctor Barriga Gonzales, Francisco Cervantes, Bartolo Pumari, Manuel de la Cruz Murillo, Rómulo Calderón, Telésforo Pacoricona, Francisco Morón, Telésforo Murillo, Escolástico Angles, Serapio Angles, Maximiliano Gálvez, Juan Carpio, Agustín Portillo, Vidal Ponce, Enrique Gálvez, Ezequiel Zambrano, Anselmo Talavera y otros, y que entre éstos nadie se distingue más que Darío Lucas Carpio, condenado a 15 años de penitenciaría por triple homicidio, usurpador de todas las tierras de Manuel Huahualuque Condori, consiguiendo que éste hubiese sufrido prisión durante varios años".

Desde la cárcel de Puno, Carlos Condorena y otros compañeros de prisión exigían el pronunciamiento del Patronato, del Poder Judicial y demás autoridades sobre lo que, según él se dio en llamarse sublevación de indígenas y que no fue otra cosa que una horrorosa masacre de la población aborigen. El dirigente campesino, lanza uh interrogatorio para que respondan con precisión sobre las causas de los movimientos sociales de los años 1923 y 24 de Huancané. Se pregunta si el Patronato conoce de cuáles han sido las causas capitales de los luctuosos sucesos de Huancané, si realmente fueron de índole político y que en ellos estaban comprometidos el Dr. Leguía y Martínez, el Dr. Durand, el Dr. Encinas y el mayor Jiménez. Que digan también cómo era cierto que antes de los sucesos en Huancané, había numerosos locales de escuelas, construídas por los miembros de los aillos, y que los vecinos se ensañaron contra los maestros fusilándolos y destruyendo dichos locales. Se pregunta de "cual es la situación de los damnificados por las masacres". Si las autoridades políticas y judiciales aparecen con graves responsabilidades por los sucesos aludidos; qué clase de pacificación hizo el mayor Vinatea y qué concepto ha merecido la labor del mismo.

En una parte del interrogatorio de Condorena se dice: "De las informaciones judiciales practicadas, no habrán llegado al convencimiento de que la mala administración de justicia ha sido uno de los factores para haber cometido hechos deplorables con los indígenas?". El enjuiciamiento que merece la administración de justicia como sirviente incondicional del gamonalismo es lo más importante de esta denuncia. Resultaba inconcebible que mientras de parte de los indígenas fueron encarcelados decenas de decenas siendo muchos de ellos inocentes, ninguno de los hacendados, pese a la enormidad de sus crímenes, habían sido tocados. El caso muy especial de Darío Lucas Carpio que pese a tener una sentencia de 15 años de penitenciaría, nunca pudo ser ejecutada. En su hacienda Ccaluyo que era todo un fortín nadie se atrevía a asomar las narices para capturar al sentenciado y fugitivo de la justicia. Las leyes, los códigos, los jueces y toda esa compleja maquinaria judicial estaban destinados a aplastar a los indios con el pretexto de las sublevaciones.

Darío Lucas Carpio y Eufracio Salas fueron acusados de flagelar y fusilar a los indios. En Moho se encontró una fosa común donde fueron sepultados numerosos campesinos fusilados y se conoció quienes fueron los autores, pero la justicia mantenía la impunidad de los mismos. Las duras críticas al Poder Judicial no fueron, pues, gratuitas, como no lo son ahora. La corrupción de quienes administran justicia pareciera una maldición de la que nunca el Perú podrá salvarse: jueces sin capacidad, coimeros, sin probidad. Los buenos magistrados han sido sólo la excepción. Actualmente el problema sigue igual o peor.

Después que se promulgó la ley de amnistía, las quejas y denuncias continuaban por los abusos de los propietarios, expresando que dicha ley sólo favorecio a éstos y que perjudicó a los indígenas, y lógicamente, el tremendo problema social seguía igual o peor.

Si la rebelión de Huancané agudizó la difícil situación agraria como afirma en su tesis el Dr. Florencio Díaz (43), los campesinos tampoco arriaron sus banderas de lucha, y los cabecillas de éstos diariamente denunciaban los abusos y atropellos del gamonalismo huancaneño. En muchos casos se vieron obligados a tomar las vías de hecho, por cuya razón las acusaciones de los propietarios por invasiones de tierras por los indígenas eran frecuentes. Un diario local daba cuenta que "la respetable seño-

rita Javiera Miranda dirigió un telegrama alarmante, en setiembre de 1926, llamando la atención del Prefecto, a fin de que dé órdenes eficaces para la recuperación del ganado y la captura y castigo de los delincuentes". En efecto el tenor de dicho telegrama es como sigue: "Indiada Yaputira, Ccatahua, contagiadas ideas comunistas sublevación boliviana, asaltaron finca Panascachi con incendios, secuestros, robándose ganado valor mil libras oro Stop Solicito Prefectura garantías y sanción Stop Espero alcanzar justicia hollada únicamente usted defensor derechos pueblo, son llamados pedir sanción pública por abusos inauditos cometidos mis propiedades amagadas actualmente por indios dirigidos inconcientemente" (44).

Para evitar un nuevo levantamiento indígena fue instalada en la ciudad de Huancané una guarnición formada por un jefe, oficiales y soldados que tuvieron destacada participación en la pacificación de la Provincia, sirviendo después como base para la creación del cuartel que iba a cobijar al Batallón de Infantería Nº. 21. El 15 de Junio 1924 se produce el primer motín de esta guarnición que alarmó profundamente a la población huancaneña. Los soldados se rebelaron contra los jefes y oficiales por los malos tratos de que eran objeto y por la mala atención en su alimentación, vestido y otros servicios. Desde entonces el Cuartel de Huancané sería escenario de muchos otros motines que entre otras causas obedeció al espíritu rebelde y gallardo del indio huancaneño. En su editorial que sobre el motín escribió el Sr. Gustavo Manrique se expresa: "En los diarios venidos últimamente de Lima, se publica documentos oficiales, relativos a un intento de motín que hubo en Huancané el 15 de julio promovido por los soldados de la guarnición, que posiblemente estaban de acuerdo con sus compañeros del 5 de Artillería que se amotinó el día 14 en Arequipa. El Jefe de guarnición que pudo enterarse oportunamente de los propósitos levantiscos, adoptó las medidas que el caso exigían y aunque llegose a disparar algunos balazos, no hubo desgracias personales y se logró salvar el orden impidiéndose la consumación del escándalo que se proyectaba". (45).

El motín sirvió al Subprefecto de Huancané para vengarse de sus enemigos políticos al calumniarlos como autores intelectuales del mismo, sosteniendo que tenía fines políticos: el de derrocar el régimen de Leguía. El Juez Instructor, Dr. Vicente Cuentas Zavala, el ex-Subprefecto Arturo Carpio, y el flamante abogado, Dr. Víctor Barriga Gonzales, fueron denunciados como dirigentes del movimiento, sin dejar de lado la intervención de Manuel Torres, Antolín Carpio, José Luis Quispe, Aurelio Alvarez y el abogado boliviano, Dr. Primitivo Alarcón los que fueron apresados por el oficial de policía don César Martínez Ortíz, quien tenía vieja enemistad con los prisioneros por los sucesos de Chacamarca que hemos historiado en capítulo aparte. El mismo periodista afirma que "Se nos hace difícil creer que esos señores se confabularon para un plan político contra el régimen del Señor Leguía; porque el primero es Juez de Primera Instancia nombrado por este Gobierno; el segundo ha sido Subprefecto nombrado también por este Gobierno, y está en días de ser designado con igual carácter en otra provincia, y el último es uno de los más fervorosos adherentes del leguiísmo huancaneño". "Es, bajo todo punto de vista, necesario mantener la tranquilidad del país, especialmente en regiones fronterizas como Huancané, decía el mismo editorialista, pero debe lograrse esa finalidad por medios sensatos, pues, en algunos lugares el orden se altera por la intemperancia de las autoridades y por los pleitos añejos que pretenden saldar en su favor, amparándose en aquella suprema necesidad".

Felizmente el Coronel Cornejo, Prefecto de Puno, atinadamente resolvió el caso al constatar, por las investigaciones practicadas, que los susodichos enemigos del Subprefecto deHuancané no eran otra cosa que víctimas del encono, la venganza y la calumnia, y como era de esperarse dio libertad a los detenidos.

—O—

La versión de Mendoza Díaz sobre la Rebelión

Entre los años de 1923—24, el Dr. Vicente Mendoza Díaz, se encontraba en el pueblo de Moho, desplegando una des-

Dr. Vicente Mendoza Díaz, autor de un libro inédito sobre la sublevación de los campesinos de Huancané 1923—24

INSTITUTO DE ESTUDIOS AYMARAS

tacada actividad deportiva. Con otros jóvenes de dicho lugar formó el llamado "CIRCULO DEPORTIVO MOHO", cuyo cuerpo directivo estaba constituído de la siguiente forma: Presidente, Sr. Mariano Coacalla Aliaga; Vicepresidente, Sr. Vicente Mendoza Díaz; secretario, José Rodrigo M.; tesorero, Andrés Apaza; pro tesorero, Salomé Salazar; 1er. capitán, José Alemán Cornejo; 2do. capitán Serapio Angles, y capitán de cancha, Francisco Rodrigo, siendo elegido como vocales, Alejandro Gálvez, Celso Carpio, Juan José Carpio y Félix Olazábal, y como delegado en Puno, don José A. Catacora (46). Mendoza Díaz era yá un hombre comprometido políticamente y los acontecimiento de Huancané dejaron en él una honda huella. Empero no se conoce una actuación en favor del campesinado en esas circunstancias por razones obvias, pero tampoco es cierta la afirmación de algunos de sus enemigos políticos de haber participado activamente con los demá vecinos de Moho para aplastar el levantamiento. Podemos decir que fue un espectador. Tenía en mente el propósito de escribir un libro que ofreciera, con la debida amplitud, todos los hechos relativos a la rebelión de Huancané de 1923. Esta idea largamente acariciada nunca se realizó, y cuando se aprestaba escribir, le sobrevino la muerte. En 1931, Mendoza, dicta una conferencia en la ciudad de Puno, por encargo del Partido Comunista Peruano, sobre dicho acontecimiento, algunos de cuyos párrafos han llegado a nuestras manos, y como homenaje al amigo y al luchador social, lo transcribimos íntegramente a continuación, sin agregarle ni quitarle una coma. El lector podrá advertir el apasionamiento de Mendoza Díaz. He aquí lo que él dice:

"Son ocho años que transcurren de la masacre de millares de indios que los gamonales de la provincia de Huancané llevaron a cabo el 8 de diciembre de 1923 y a fines de enero de 1924, al cumplirse su octavo aniversario, no puede dejar de reseñarse los pavorosos asesinatos que se realizaron por aquel entonces. El "levantamiento indígena de Huancané", así llamado por los gamonales obedeció a esta noble finalidad: establecimiento de escuelas libres en todo los ayllos y organización de las masas indígenas para oponer resistencia a los desmanes del gamonalismo". "La formación de latifundios era cada vez mayor, llegando en 1923 al elevado número de cincuenta feudos. Cada latifundio comprendía, cómo término medio, de ocho a veinte ayllo. La gran propiedad absorbió inclusive distritos, pese a su inalienabili-

dad según las leyes. Ejemplo: el distrito de Inchupalla se convirtió en caserío de la hacienda 'Lliglini".

"Es inútil, por otra parte, recalcar que el nacimiento de las flamantes haciendas, sumaban como costo de producción, lagrimas, torturas, violaciones, asaltos, incendios y asesinatos. Esta bárbara política agraria colocó, como no podía ser de otra manera, en actitud defensiva a las masas indígenas. Es así como en 1923, bajo la bandera del Comité Central Pro Derecho Indígena, se agremiaron en ligas de defensa de los derechos del ayllo, al mismo tiempo que fundaron escuelas rurales para la alfabetización de las masas. Apenas se dieron los primeros pasos, los gamonales de Huancané se pusieron en guardia para aplastar la sublevación indígena".

"Los tenebrosos gamonales Lucas Darío y Antolino Carpio, Manuel E. Cordero, Víctor Manuel Torres Gamero, Angel Espinoza, Víctor Barriga Gonzales, Manuel T. Olazábal, etc., salteadores y asesinos por sistema, destacaron sobre Puno como delegado al conocido masacrador de indios, Rufino Alayza para gestionar ante las autoridades, la marcha del Regimiento 11 a Huancané, y en cuanto llegó se dio a la matanza de indios. Respaldados por la fuerza de línea, aquellos gamonales, dirigidos por Manuel E. Cordero y Rufino Alayza consumaron los siguientes crímenes:

1.— Matanza de indios, mujeres y niños en los ayllos de Huancho, Huilacunca, Jorata, Amaru, Chogñaccahua, Tarhuauta, Accocollo, Chillihuacuyo, Utata, Chuli—altara, Marcata—ccana, Allpa—jjaqque, Mucraya, Titihui, Qqueapantina, Laccayana, Bajos cazador, Sictapampa, Qqueqquesani, Azangarillo y otros y en los latifundios de La Libertad, Lliglini, Tuite, Lirima, Albarizoñi, Huancani cuyo, Chiarapata y Condoraque".

"Fusilamiento de los indígenas Luis Paucara, Victoriano Mamani, Cipriano Valencia, Santiago Mamani, Natalio Monroy, Manuel Yana, Augusto Ticona y otros en Huancané y Vilquechico, después de inaudito flagelamientos, cortes en diversas regiones del cuerpo y extracción de los testículos con hojalatas. En estos crímenes sobresalió en ferocidad el terrateniente Manuel Torres".

"Victimación de los indios Víctor Mamani Tipula, Ignacio Mamani, Francisco Mullisaca, Feliciano Torres, Lino Mullisaca, etc., y que murieron ahorcados en la plaza pública de Huancané en la noche del 10 de diciembre, siendo los cadáveres arrastrados y arrojados a la laguna de Ccaraccara".

"Asesinato a garrote y puntapiés, en cuerpo desnudo, a los indígenas Andrés López, Mariano Luque, Mariano Condori y Eduardo Karkasi, en el panteón de Huancané".

'Los indígenas Hermenegildo Rojas, Luis Condori, Miguel Condori y dos más cuyos nombres no se recuerda, fueron obligados a excavar su fosa común y a bailar alrededor de ella, al compás de un charango a punta de látigos para luego ser enterrados vivos en dicha fosa la noche del 23 de diciembre".

"Fusilamiento de multitud de indios desde el 13 de diciembre hasta el 24 de enero de 1924 sobre las orillas del río Huancané, en el sitio llamado Kokauta, testigo presencial de los cobardes asesinatos, es el indígena Mariano Pacco que logró salvarse arrojándose al río, antes de la descarga de balas, a pesar de su tremenda herida: la perforación de la nalga izquierda a cuchillo por los gamonales".

"El terrateniente Manuel E. Cordero, haciendo gala de su puntería, inmisiricordemente, victimó a multitud de indígenas, entre ellos a Juan de Dios Chuquijja, Víctor Mamani Pilco, Gregorio Condori, Calixto Valencia, Mariano Luque y Evaristo Ccorimayhua, para después arrojar los cadáveres enfardelados en costales, arrastrados y con piedras al Lago Titicaca".

"Incendios y destrucción de innumerables escuelas y de casi la totalidad de las viviendas indígenas de las extensas zonas donde se ejecutaba la matanza de indios, robos de ganado de toda especie, vívires, dinero y otros enseres y hasta las miserables puertas de las chozas destruídas".

"Contra Lucas Darío Carpio y Manuel E. Cordero existen innumerables instrucciones, siendo las principales la Nº.15 Lib. 23, por triple homicidio de Manuel Aliaga, Juan Díaz, Luis Chávez, cometido en el distrito de Inchupalla; instrucción Nro. 59—413, triple homicidio por los descuartizamientos de Maxi Limachi, Carmelo Mamani y Santos Mamani; Inst. Nro. 259—881: homicidio de Francisco Parihuanca, robo de ganado, violaciones y otros delitos consumados en el distrito de Rosaspata".

"Al rememorar estos sangrientos sucesos, no es posible silenciar indignados que se realizó en la misma provincia, en el ayllo Pumancca del distrito de Moho en marzo de 1913, 10 años antes de la tragedia de 1923".

"El sin igual tremendo monstruo ladrón, Rufino Alayza, en su incontrolable sed de agrandar sus latifundios de Huantorcota:

arrasó el ayllo Pumasocca en la segunda quincena de marzo de aquel año. Centenares de indígenas han sido torturados a garrote y descarga de fusilería, "delitos cometidos en despoblado, en tumulto, asomada, con premeditación, en seguro y a mansalva" como dice la causa criminal respectiva".

"Entre los insólitos asesinatos se destacan los horrorosos crímenes perpetrados por Rufino Alayza a los indios Exaltación Mamani, Gregorio Quispe y otros, enterrados aun semivivos y a otros decapitados, y abandoñados a los perros en las estancias de Huisachata Cucha y Chichero Comani, del 20 al 22 de marzo de 1913".

"Ahuyentando a los sobrevivientes a las cumbres de los cerros, incendiendo las viviendas de la zona atacada por el mencionado terrateniente Rufino Alayza, se entregó a toda clase de pillajes, llevándose S/. 5,400 en efectivo, 230 cabezas de ganado vacuno, gran cantidad de ganado lanar, 23 mulas, 25 burros, cargados de bayetas, costales de lana, ponchos, reatas, gallinas y otros utensilios como aparece a la letra en la causa criminal aludida en los folios 64 a 69" (47).

La información que nos proporcionado el Dr. Mendoza Díaz en su conferencia es resultado, en gran medida de sus propias constataciones, de la valiosa versión oral que recibió de los sobreviviente indígenas de la subrevación del 23, el conocimiento de las instrucciones penales que llegó a examinar con cuidado en su condición de abogado distinguido del foro puneño. Amigo de Carlos Condorena, Mariano Pacco y otros, a quienes les interrogó exhaustivamente sobre los acontecimientos. Tenía un cuidado especial en la selección de la documentación. Es sensible que no haya llegado a escribir un libro sobre lo que él conocía en detalle, y ojalá que la documentación que conserva la familia del Dr. Mendoza Díaz no se pierda o se deteriore, debiéndose hacer las gestiones pertinentes para que pase a formar parte del Archivo Histórico Departamental de Puno. Con los párrafos transcritos anteriormente ponemos por el momento punto final a los sucesos de los años 1923 y 1924 en la importahcia Provincia de Huancané.

BIBLIOGRAFIA

1.— "La Rebelión de Juan Bustamante", por Emilio Vásquez, editorial Juan Mejía Baca, Lima, 1976.

2.— Crónica periodística sobre "los abusos del Juez de Primera Instancia de Huancané y el gobernador de Taraco", de fecha 21 de junio de 1915, firmado por algunos vecinos de Huancané y Taraco, publicado en "El Eco de Puno", de fecha indicada, Nro. 3491.

3.— Archivos de la Corte Superior de Justicia de Puno.

4.— "Ante la opinión pública, confundiendo a mis enemigos gratuitos y ocultos, pruebas de honradez y popularidad", memoriales aparecidos en "El Siglo" de Puno, de 14 de octubre de 1921, Nro. 1936.

5.— Los mismos memoriales y el mismo diario, de fecha 29 de octubre de 1921.

6.— "Carta de un huancaneño observador", aparecida en "El Eco de Puno", de fecha 28 de setiembre de 1915, Nro. 3554.

7.— La misma carta.

8.— Crónica del corresponsal de Huancané, publicada en "El Eco de Puno", de 15 de octubre de 1915 No. 3568.

9.— La misma crónica.

10.— Editorial de "El Siglo" de Puno, del miércoles 26 de julio de 1916, Nro. 521.

11.— El mismo editorial.

12.— Diario de debates de la Cámara de Diputados año 1916.

13.— "El Pueblo" de Arepuipa, del domingo 6 de agosto de 1916, Nro. 1206.

14.— "El Comercio" de Lima, de fecha viernes 2 de junio de 1916.

15.— Informe del Patronato Pro Indígena ante el Supremo Gobierno sobre los sucesos de Huancané de los años de 1923 y 1924.

16.— El mismo Informe.

17.— "El Comercio" de Lima, de fecha viernes 21 de diciembre de 1923.

18.— Comunicado de los delegados del Comité Pro Derecho Indígena sobre las masacres de Huancané, publicado en "El Siglo" de Puno de fecha 16 de marzo de 1922, No. 1969.

19.— "El Comercio" de Lima, de fecha 25 de diciembre de 1923.
20.— Crónica sobre la prisión del Subprefecto de Huancané, "El Siglo" de Puno, de 6 de julio de 1921, Nro. 1858.
21.— La misma crónica.
22.— "El Comercio" de Lima de 25 de diciembre de 1923
23.— El diario antes citado.
24. Editorial de "El Siglo" de 13 de diciembre de 1923, Nro. 3264.
25.— Informe del Patronato antes citado, conformado por el Obispo de Puno; Monseñor Fidel Cosio, el Dr. M. Corzo Gutiérrez y el Sr. José J. Bravo.
26. Crónica sobre los sucesos de Huancané; publicada en "El Siglo" de Puno, de 27 de diciembre de 1923, Nro. 3270.
27.— La misma crónica.
28. "Más noticias del levantamiento en Huancané", crónica del corresponsal de "El Siglo", de fecha 22 de diciembre de 1923, Nro. 3268.
29.— La misma crónica
30.— La misma crónica.
31.— Otra crónica del corresponsal de "El Siglo" de 25 de diciembre de 1923, Nro. 3269.
32.— Informe del patronato.
33.— Oficio cursado al Subprefecto de Huancané, por el mayor Luis Vinatea, en fecha 16 de enero de 1924, archivos de la Subprefectura de Huancané.
34.— Informe del Patronato.
35.— Instrucción Nro. 125 Lib. 34, archivos de la Corte Superior de Justicia de Puno.
36.— Informe del Patronato.
37.— El mismo informe.
38.— Carta del Dr. Enrique Gallegos, respondiendo al emplazamiento de los indígenas de Huancané, publicada en "El Siglo" de Puno de fecha 19 de febrero de 1926, Nro. 3870.
39.— "Lo que pasa en Huancané", editorial de "El Siglo" de 3 de octubre de 1924, Nro. 3485.
40.— Archivo de la Corte Superior de Justicia de Puno.
41.— Archivo de la Prefectura de Puno.
42.— Memorial existente en el mismo archivo.
43.— "Las Rebeliones de Huancané" tesis del Dr. Florencio Díaz Bedregal para optar el grado de Bachiller en

Letras en la Universidad Nacional "San Antonio Abad" del Cusco, 1950.
44.— Telegrama de Javiera Miranda, publicado en "El Siglo" de 26 de setiembre 1927, Nro. 4292.
45.— Editorial sobre el "Motín fracasado en Huancané"; de "El Siglo", fecho 10 de agosto de 1924, Nro. 3431.
46.— Notas sobre Moho, "El Siglo" de 22 de diciembre de 1923 Nro. 3268.
47.— Conferencia dictada por el Dr. Vicente Mendoza Díaz, en la ciudad de Puno, en diciembre de 1931.

ALGUNAS ACOTACIONES FINALES

Desde hace varios años, movido por mi puneñismo sin límites, he consagrado mi vida a estudiar los movimientos campesinos, en sus rebeliones, insurrecciones y masacres; a lo largo y ancho del Departamento de Puno. Antes de iniciar la obra, tenía la convicción que había emprendido una tarea difícil, y que en el curso de su penosa realización iba a enfrentar con inmensos escollos. Día tras día, con esa tenacidad del hombre puneño de que hablaba Lizandro Luna, indesmayablemente, iba desarrollando mi modesto trabajo, descuidando las ventajas de mi ejercicio profesional como abogado, conociendo que más importante en la existencia del hombre es la herencia espiritual que la material. A la fecha tengo concluídos los estudios de dichos movimientos campesinos de las provincias de Lampa, Azángaro y Chucuito, y en esta ocasión, gracias a la benevolencia del editor, Dr. Samuel Frisancho Pineda, que tanta labor viene cumpliendo por la cultura de Puno, sale a luz uno de los capítulos de mi extenso libro, referente a la célebre rebelión de Huancané de 1923, como homenaje sincero al LX aniversario de tan importante acontecer histórico, y en el que la pujanza, la gallardía y el coraje del aimara vibró con el timbre aguerrido de la herencia recibida de los Tupac Amaru, los Vilca Apaza y los Tupac Catari. Este libro está dedicado, pues, al huancaneño en general, sin distinción de credos ni matices raciales. Pueda ser que en el tratamiento del hecho histórica se haya tenido que descubrir heridas ya restañadas, pero, en lo posible he querido ser objetivo, aun cuando haya puesto en mi obra la pasión y la vehemencia que siempre me ha caracterizado a lo largo de mi vida.

En la realización de mis investigaciones históricas he contado con la invalorable contribución de grandes y nobles amigos, entre los que debo citar a don Natalio Calderón Fuentes, Gustavo Portillo Riveros, Lucio Víctor Calderón, Augusto Germán Calderón Pacoricona, José Luis Ayala Loayza, Julio Mendoza Díaz, Miguel Mamani Olvea, Casimiro Mamani, José Luis Manrique, Manuel Serruto Bermejo, Augusto Siancas Delgado y otros cuyos nombres no figuran por respeto a la reserva que me solicitaron: Agradezco, asimismo, la importante colaboración de mis hijos Carlos Augusto y Eleana Ramos Núñez, mis sobrinos Edgardo y Godofredo Gordillo Ramos, los secretarios Félix y Eugenio Flores Esteba, y el aliento permanente de los doctores Julio Bustinza Meléndez y Víctor Sotomayor Pérez, Rector y Vice Rector, respectivamente, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, de mis colegas profesores de la misma, particularmente del departamento de Humanidades. Mis anteriores libros y los que vienen, al igual que el presente, son parte fundamental de mi función docente, la que fue iniciada como profesor de Historias.

El Dr. José Tamayo Herrera, historiador cusqueño, que ha tenido la amabilidad de prologar este libro, con quien departí, mis estudios profesionales en la Gloriosa Universidad Nacional "San Antonio Abad" del Cusco, mi alma máter, cuando conoció el capítulo referente a la rebelión de Hankoyo en Sandia, me sugirió publicar el libro en conjunto, comprendiendo todas las rebeliones y masacres de Puno. Sensiblemente por razones que él mismo señala no es posible tal edición, teniendo en cuenta además su extensión. Otro amigo historiador, Wilfredo Kapsoli, fue el que me dio la idea de su inmediata publicación parte por parte. En esta ocasión debo tributar mi admiración a dichos estudiosos como también a Pablo Macera, Alberto Flores Galindo, Manuel Burga, Antonio Rengifo, Wilsón Reátegui, al igual que a mis entrañables amigos Nils Jacobsen, Hanzen Dan Chapin y Jorge Flores Ochoa, por su inmensa preocupación sobre la historia social, política y económica del altiplano puneño.

Con motivo del bicentenario del sacrificio del gran caudillo, Pedro Vilca Apaza, en la heroica ciudad de Azángaro, ante el estremecedor aplauso de aquel pueblo viril de Choquehuanca, la Comisión Nacional del Bicentenario de la rebelión Emancipadora de Tupac Amaru, por intermedio de su digno Presidente, el gran historiador, Dr. Atilio Sivirichi Tapia, me otorgó, tal vez inmerecidamente, la condecoración pertinente, como al mejor glorificador de Vilca Apaza. Grato con este noble gesto que tanto me enaltece, he preparado en estos últimos meses el libro titulado "Vilca Apaza, Acción y Sacrificio", en base a una invalorable documentación incunable adquirida y conocida recientemente, y comprometo al Dr. Samuel Frisancho que en la nueva imprenta que está próximo a instalar, por su hondo cariño a su tierra, publique dicho trabajo como lo hizo en el año de 1971 con la obra "La Gesta de Pedro Vilca Apaza".

No puedo dejar de concluir esta pequeña nota sin des-

tacar que el motivo principal de mis inquietudes es demostrar el inquebrantable espíritu de rebeldía de los kollas, quechas y aimaras, a través de todos los tiempos, por defender sus derechos conculcados. Ya Mariátegui se encargó de desmostrar que el campesinado peruano jamas arrió banderas frente a sus explotadores. Quienes han realizado importantes estudios dentro y fuera del país confirman la aseveración del Gran Amauta. En el hermano país de Bolivia, mis grandes amigos, los historiadores Gunnar Mendoza, Alberto Crespo, René Arze, María Eugenia Del Valle de Siles, Silvia Herrera y otros se han encargado, por su parte, de probar que en la noble nación del altiplano, ocurrió el mismo hecho histórico.

AUGUSTO RAMOS ZAMBRANO
Puno, febrero de 1984.

INDICE

Pág.

PROLOGO ... 1
La Rebelión de Huancané de 1923 ... 3
La Liga de Propietarios y los Sucesos de 1915—16 ... 6
Algunas causas de la Rebelión de Huancané ... 17
Principales acciones de la Rebelión ... 26
La Tremenda Furia Represiva ... 31
El Proceso Judicial y la Ley de Amnistía ... 40
Otras consecuencias de las sublevaciones ... 48
La versión de Mendoza Díaz sobre la Rebelión ... 54
Algunas acutaciones finales ... 62

ESTE LIBRO HA SIDO TERMINADO DE IMPRIMIR el 10 de febrero de 1984, en los Talleres de la Editorial "Samuel Frisancho Pineda".